Sábado 25 de Enero de 1873 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año X Núm. 2,452

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses . " 10.80 " "
Por un año . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR — JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

## ALMANAQUE

ENERO, 25.—La Conversion de San Pablo.

### Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

Desde el 1.º de Noviembre, salidas de la capital:
Para San José los dias, 1.º, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para el Rosario por San José, 4, 12, 20 y 28.
Para Porongos por San José, 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Mercedes por San José, 10, 20 y 30.
Para San Ramon y Tala, los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Durazno por Santa Lucia y Camino de Maciel, 7, 15, 22 y 30.
Para Tacuarembó por Canelones, Florida y Durazno, 4, 8, 16 y 24.
Para el Durazno por Canelones y Florida, 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Florida, 4, 6, 11, 17, 22 y 27.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones y Florida, 4, 14 y 24.
Para Sagé y Artigas por Cerro Largo, 15 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres, 7 y 22.
Para Cerro-Largo 7 y 23.
Las carreras del Rosario, Porongos y Durazno, se hacen en el dia

### Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 4, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Comisaría del Plata, 18 de Julio, 127 los dias 3, 13, 21 y 29.
La Rosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Palmares, Yí, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Ajencia, Hotel de Roma.

### Todos los dias

Para Pando, á la 4 de la tarde: Hotel Malakoff.

### VAPORES

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

### Sucursales de «El Siglo»

En la Libreria de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos. plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

## EL SIGLO

### CANDIDATO

PARA LA PRESIDENCIA DEL SENADO

El Dr. D. José E. Ellauri

### CANDIDATO

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El Dr. D. José Maria Muñoz

ó

El Dr. D. José E. Ellauri

### La próxima Asamblea y la Presidencia futura

Es necesario penetrarse bien de lo complicado y grave de la situacion en que se encuentra la República, para comprender en toda su estension la inmensa responsabilidad que pesa sobre todos los que directa ó indirectamente están llamados á influir en el desarrollo y desenlace de los acontecimientos políticos.

Una claudicacion, un error, una debilidad de los ciudadanos que en la próxima Asamblea tienen la mision de reconstruir constitucionalmente los Poderes Públicos, puede hundir de nuevo al pais, en los horrores y calamidades de que acaba de salir, y hasta puede hacerlo desaparecer del catálogo de las naciones independientes.

Si no tuviéramos la conviccion de que en las próximas Cámaras dominan sin disputa los hombres sanos y de principios de todos los partidos, no perderíamos el tiempo y el trabajo en hacer demostraciones que por convincentes que fuesen no alcanzarian jamás á convencer á los que no son susceptibles de ser convencidos.

Pero como ya lo hemos dicho, por fortuna para el pais el elemento corrompido y personal que solo obedece á las sugestiones del caudillaje, y de su mas sórdido y criminal interés, está en las próximas Cámaras en infinita minoría.

Solo esplotando y haciendo servir á sus fines siniestros, los errores y las debilidades de los hombres indecisos y pusilánimes que puede haber en la futura Asamblea, podria el partido personal mantener su funesta preponderancia en el Gobierno de la República.

Son esas debilidades y esos errores los que es necesario conjurar, llevando la conviccion á todos los ánimos y fijando las ideas en todas las cabezas.

Afortunadamente la tarea no es difícil.

Los partidos están de tal modo definidos, sus propósitos de tal manera manifiestos, los hombres son tan conocidos, la opinion honrada del pais, se halla á tal estremo declarada, que en último momento á nadie le ha de ser posible justificar su conducta con la falibilidad de la inteligencia humana.

Los males que puedan sobrevenir al pais, y que á no dudarlo le sobrevendrán, si no se eleva á la Presidencia de la República el hombre que las necesidades de la situacion requiere, todos esos males pesarán esclusivamente sobre la cabeza de los que hayan sacrificado los intereses sagrados de la patria, ante el altar de sus simpatías personales y de sus bastardos intereses.

Entónces no habrá en las Cámaras *hombres equivocados*; no habrá *sino perjuros* á quienes el pais estampará en la frente el estigma de ignominia con que ha marcado ya á los que fomentaron y sostuvieron en la pasada Asamblea, los escándalos y atentados de la administracion Batlle.

Ellos podrán vencer entonces por el número, á los hombres de inteligencia y de principios, como sus antecesores los vencieron en la administracion pasada, á costa de la paz y de la felicidad de la patria.

Pero nunca podrá esclamarse con mas razon. «*Vae victrix!*» ¡Ay de los vencedores!

Nadie escapa al fallo de su propia conciencia, ni al anatema de la indignacion pública.

Díganlo sino, los pro-hombres del Gobierno de Batlle, hundidos hoy con todas sus riquezas mal habidas, en el mas humillante desprecio de sus conciudadanos.

Díganlo todos esos pobres mentecatos, sedientos hoy de honores y consideracion personal, sin lo cual la riqueza es un verdadero tormento que no deja amortiguar dentro del pecho la voz de la conciencia.

¡Cuánto darian ellos, como Lady Macbeth, por poder purificar sus manos!

Pero las manchas del oro son tan indelebles como las de la sangre humana; toda el agua del oceano no basta para borrarlas.

Seguros estamos que no ha de haber en las futuras Cámaras muchos ciudadanos que envidien la suerte de aquellos desgraciados y que estén dispuestos á imitar su ejemplo a costa de la misma pena.

Y es con esta conviccion que no podríamos dejar de tener, sin notable injusticia, que argumentamos siempre al ocuparnos de la situacion del pais.

Ocupémosnos ahora de la cuestion presidencial en quien están concentradas todas las esperanzas y todos los temores del pais, porque es la que contiene la clave de resolucion de todos nuestros problemas sociales.

La necesidad suprema, y la suprema aspiracion del pais está cifrada en la conservacion y estabilidad de la paz pública.

La República necesita de la paz para recuperar sus fuerzas perdidas, reconstruir la riqueza pública arruinada, reorganizar la máquina administrativa desquiciada, y para asegurar en fin los principios constitutivos de toda sociedad civilizada: la seguridad, el órden, la justicia.

La reaccion de abatimiento y postracion que en las sociedades como en los hombres viene siempre en pos de todo mal exesivo y de todo esfuerzo prolongado, domina hoy á nuestro pais, como consecuencia natural de la agitacion febril en que ha vivido en estos últimos años y de los dolores agudísimos que los gobiernos arbitrarios y la guerra civil le han hecho esperimentar.

No hay nada que no esté dispuesto á sacrificar á la necesidad de tranquilidad y de reposo.

Es del punto de vista, pues, de la conservacion de la paz, que hay que encarar la cuestion presidencial.

El Gobierno que mejor responda á esa necesidad, ese es el que mejor resuelve el problema político de la situacion.

Pero la paz no es una palabra vacía, un hecho aislado; es el compendio de una situacion, es el producto de toda una política.

La paz con todos sus beneficios no existe en realidad, sino allí donde la sociedad vive bajo el imperio absoluto de las leyes, donde está garantido el ejercicio de todos los derechos, donde la propiedad se respeta y la seguridad individual está protejida contra los abusos de la autoridad y de los ataques de los particulares.

Sin estas condiciones podrá no existir el hecho material de la guerra, pero no existe en realidad la paz; apenas si el reposo de los combatientes puede considerarse como una tregua.

Mientras haya en una sociedad opresores y oprimidos, esclavos y mandones, la revolucion y la guerra civil están de pié.

Porque para que la paz sea estable es necesario que su conservacion interese á la mayoría del pais que recoje los beneficios y nadie puede tener interés en conservar un órden de cosas donde la falta de respeto á las leyes hace precaria la existencia, sirviendo solo para favorecer á los despojantes contra los despojados, á los asesinos contra las victimas.

Ahora bien: ¿cómo puede hacerse efectiva la paz entre nosotros?

Solo á condicion de llevar al Gobierno de la República un hombre de principios, enérgico, austero, intransigente con la inmoralidad, inflexible con el crímen, que levante sobre todas las cabezas la espada de la ley y la deje caer con mano firme sobre los que le nieguen obediencia.

Un gobierno de esta clase levantaria resistencias entre nosotros; sin duda, ¿Pero en quién? En los que están interesados en perpetuar el régimen de la arbitrariedad; es decir: en una pequeña, en una insignificante minoria del pais.

Porque desengañémonos: si esos caudillos que tan temibles se quiere hacer hoy y á cuya prepotencia se pretende inmolar los mas sagrados intereses del pais, si esos caudillos estúpidos nos han parecido tan influyentes en campaña, es porque han engrosado sus filas con todos los descontentos y todas las víctimas de los atentados de la autoridad, que por su parte se ha visto abandonada y sola por la indiferencia de la opinion pública, que ningun interes tenia en sostenerla.

Abandonado á sus solos elementos personales y llevando por bandera sus propósitos siniestros, el caudillage es impotente entre nosotros para conmover el órden público y poner en conflicto un Gobierno que por su marcha justiciera reuna á su rededor todos los intereses legítimos del pais que protege contra los atentados de la prepotencia personal.

En el acto de producirse un hecho de esa clase todo el pais estaria al lado del Gobierno en cuya conservacion estaria interesado.

Y en estas condiciones las revoluciones no son posibles ni hay por qué temerlas.

Menos que nunca tenemos porque temerla nosotros, hoy, que el cansancio de la guerra y el anhelo de paz son tan profundos y ardientes en toda la Nacion.

Hoy que no tenemos un solo caudillo capaz de reunir mil hombres en toda la República.

Hoy que los resultados de la última guerra, han asegurado el predominio de la infanteria y de la tropa organizada, demostrando a las chusmas de campaña su impotencia para la guerra.

Hoy, en fin, que todos nuestros grandes caudillos están ricos, y por consiguiente interesados en conservar en la paz lo que han adquirido por la guerra.

Veamos las cosas de cerca y sin susto y veremos que nunca la ocasion se ha presentado tan propicia para radicar definitivamente en la República el imperio absoluto de las instituciones, quebrando para siempre la prepotencia personal del caudillaje.

Pero para esto, volvemos á repetirlo, es necesario que vaya á la Presidencia de la República, un hombre de carácter probado, de opiniones bien definidas, de principios inflexibles, que represente por sí solo toda una política y reuna desde el primer dia a su rededor al pais entero, cuyos intereses y aspiraciones legítimas represente.

Si por pueriles temores al caudillaje, recurrimos á los términos medios, á los hombres de opiniones indefinidas, sin principios fijos, sin esa firmeza de carácter que es el producto de las convicciones arraigadas, si se elige en fin para Presidente de la República á uno de esos hombres meticulosos, que en nombre de la conciliacion y á título de prudencia, consiente todas las inmoralidades, pasa por todas las humillaciones, comete los mayores atentados y deja impunes todos los crímenes, entonces en vez de resolver no habremos hecho sino empeorar la situacion.

Los gobiernos de las contemplaciones cobardes y de la política de *contentillo*, nos han mostrado ya con D. Lorenzo Batlle de lo que son capaces, y nos han dado con él lo único y todo lo que pueden dar: iniquidad, atentados, escándalos, revolucion y guerra civil.

Si tal situacion por desgracia viniera para la República, que la responsabilidad de sus males pese toda entero sobre la conciencia de los que hayan cerrado los oidos a la voz del patriotismo y negado su concurso á la obra santa de la reconstruccion nacional.

### El silencio del Dr. Muñoz y la revolucion de 1857

III

Ayer dejamos demostrada la falsedad histórica en que incurren los que acusan al Dr. Muñoz de haber negado su concurso á la revolucion del 57, y dejamos probado tambien que el Dr. Muñoz en el acto de tener noticia de la invasion del General Diaz, emprendió á toda prisa la organizacion de elementos militares para pasar con ellos al territorio oriental y secundar la obra patriótica de sus viejos compañeros de causa.

Hoy vamos á hacernos cargo de otra de las acusaciones que se dirigen al Dr. Muñoz: la de haber estado callado quince años—encerrado en un estéril *egoismo*.

Aniquilado y disperso el partido despues del inmenso desastre de Quinteros; preponderantes la traicion y el crímen en el seno del mismo pueblo que desafiára un dia el poder de Rosas y de Oribe coaligados,—no quedaba á los hombres de corazon y de principios otro camino que la espatriacion,—y el Dr. Muñoz permaneció en el estrangero, sometido á la ley inexorable del trabajo, esperando que llegase la época de abrirse los proscriptos las puertas de la patria, para romper el ominoso yugo de Pereira y restablecer en toda su pureza el respeto de las glorias nacionales y el reinado de la libertad y de la justicia.

Y mientras que el Dr. Muñoz sufria y callaba, fiel á la bandera de sus convicciones ¿qué hacia el hombre que han elevado á la categoria de semi-dios los mismos que hoy acusan al distinguido ciudadano que defendemos?—El General Flores despues de haber traicionado á los revolucionarios del 57, iba á buscar favores y acomodos del General Urquiza, que no hacia mucho, habia hecho pasar sus divisiones al territorio oriental, para sostener el despotismo vergonzoso de Pereira!

El Dr. Muñoz, en el destierro, jamás abdicó de sus principios, ni mendigó posicion ni empleos de los enemigos de su partido y de su patria!

La revolucion contra la situacion creada por la felonía de Quinteros, tenia, tarde ó temprano, que producirse; habria sido una inmoralidad el permitir que se consolidase, consagrado por la impunidad y por el silencio, un órden de cosas fundado en el mas execrable de los crímenes. Y aquella revolucion lógica y necesaria se produjo en 1863.

¿Porqué no formaba el Dr. Muñoz en sus filas, se nos preguntará?—¿Porqué?—El Dr. Gomez ya lo ha dicho con la autoridad de su palabra:—porque los hombres mas notables del partido conservador eran sistemáticamente escluidos y porque no habia sitio para ciudadanos de los antecedentes y del carácter del Dr. Muñoz en una revolucion que habiendo podido ser un movimiento eminentemente popular y de principios, fué un movimiento de caudillage que tuvo al fin que vender la bandera de la patria á los propósitos absorventes del Imperio.

«Desde el primer momento, decia el doctor Gomez en una de sus cartas al doctor Ramirez, fué sistemática la esclusion de nuestra fraccion política, á no ser que pasásemos bajo el yugo, como los vencidos romanos, dejando en las horcas caudinas del caudillaje, principios de partido y dignidad de personas. Fueron escluidos los elementos militares llevados por Rivas; los elementos pecuniarios ofrecidos por mí; y eso que empezábamos por aceptar la direccion militar del caudillo que no nos inspiraba grande confianza.»

«¿Qué sucedió?»

«Que en vez de una revolucion, se produjo una guerra civil de montonera; que por querer anticiparse á los sucesos, los sucesos no se anticiparon, porque no por mucho madrugar amanece mas temprano.»

La revolucion Flores triunfó al fin, y todos sabemos cómo triunfó y cual fué la situacion política que creó en el pais su victoria.

¿Preguntarán tambien, porqué no vino el Dr. Muñoz á sancionar el Gobierno personal del caudillo, fundado sobre la alianza brasilera y los fusilamientos de Paysandú y de la Florida?

Los ciudadanos que creyeron deber estar en la lucha activa, sin abdicar por eso de sus convicciones ni de sus principios, pudieron volver entonces al seno de la patria y no empañaron su probidad personal ni política. Pero el Dr. Muñoz se hallaba en un caso distinto; habia creido siempre que la abstencion era la mejor protesta contra las situaciones de usurpacion y de ilegalidad; jamás habia transado con el caudillage, y si hubiese venido á la República á desempeñar un papel activo en la política, habria sido inconsecuente con su línea de conducta constante, como se habria puesto en oposicion con sus arraigadas convicciones si hubiese aceptado un puesto en la Comision del Club Libertad.

¡Y reprochan al Dr. Muñoz que haya estado callado 15 años!—Sin duda querian que el Dr. Muñoz sancionase el gobierno personal y usurpador de Flores, la alianza con D. Pedro II, los fusilamientos, las inmoralidades y los atentados!

Haber permanecido en el silencio, entregado al trabajo en medio de todos los sufrimientos de la pobreza y de todas las amarguras de la espatriacion, ese es precisamente el principal mérito del Dr. Muñoz; porque un ciudadano que ha estado alejado de la política ardiente, sin haberse mezclado en los estravios de estos últimos tiempos, siendo protesta eterna contra el mal, no puede ser hombre de círculo, sino un candidato verdaderamente nacional que satisface las aspiraciones honestas de la opinion y los deseos de paz y de justicia que abriga la República.

¿Qué ha hecho el Dr. Muñoz en estos ultimos quince años?—¿Qué ha hecho?—Ha conservado intacta la magestad de sus principios; ha salvado su probidad de ciudadano y de partidario y ha condenado con la elocuencia de su espatriacion, el entronizamiento personal del caudillaje. ¿La austeridad de la virtud es un crímen?—Entonces tienen razon los oposicionistas del Dr. Muñoz.—El Dr. Muñoz es virtuoso y no puede ser Presidente de la República.—A ese alto puesto solo pueden aspirar los que han echado la honradez á la espalda y por no hacerse merecedores del nombre de *egoistas* ni estar callados como el Dr. Muñoz, han charlado toda su vida, ensalzando á los caudillos ambiciosos, aplaudiendo los crímenes y las arbitrariedades y entonando himnos de impía alabanza en honor de las mas corrompidas situaciones.

Egoista le llaman al Dr. Muñoz sus enemigos—como si pudiese merecer ese nombre el ciudadano que precisamente por no ser egoista, por no sacrificar sus convicciones en aras de su bienestar particular ni de sus intereses personales, ha vivido alejado de la patria, no entre los goces del lujo y la fortuna, sino pidiendo al mas rudo trabajo un hogar y al sudor de su frente una posicion humilde y modesta.

Si el Dr. Muñoz hubiese abrigado egoismo en su alma, ¿en qué cabeza bien organizada cabe que hubiese permanecido lejos de las cómodas posiciones que en todas las épocas se le han ofrecido?

Como dice con razon *La Paz*, con solo ceder una línea de sus convicciones, con solo dejar caer de sus lábios una palabra, el Dr. Muñoz habria encontrado en la patria posicion, fortuna, halagos, descanso para su cuerpo fatigado; abrigo para su cabeza encanecida—pero esa línea, esa palabra, hubiera importado el olvido de sus convicciones, la negacion de sus principios, la transaccion cobarde con la dura ley de la necesidad que lo oprimia—Y sin embargo permaneció en la espatriacion; y sin embargo, de eso se le hace el único cargo que contra él se formula, y hay todavia quien pregunta y repite. ¿Qué ha hecho en los últimos diez y ocho años el Sr. Muñoz?

¡Magnífico egoismo el que sacrifica al cumplimiento del deber las mas puras afecciones del alma y los mas caros intereses personales!

Dichosa de la patria si contase en su seno con muchos *egoistas* como el Dr. Muñoz, que callaba y sufria antes que capitular con la usurpacion y el caudillaje.

Para todo hombre pensador, para todo espíritu sensato ha de ser tan ridículo y tan absurdo, como llamar mercenario á Garibaldi ó esplotador á D. Joaquin Suarez, el dar el título de egoista al Dr. Muñoz, al soldado de la Defensa, al gefe del partido en la Asamblea del 53, al agitador de Agosto y de Noviembre, al revolucionario del 57, al que jamás ha negado el concurso de su brazo y de su sangre á la causa de sus convicciones, y al que no hace mucho tiempo, despreciando sus intereses *egoistas*, rechazaba el lucrativo puesto que le brindaba Batlle en la Junta de Crédito Público.

Se dijo que el Dr. Muñoz habia abandonado á sus amigos en la revolucion de 1855 y nosotros con solo evocar los recuerdos populares de aquella época, dejamos evidenciada la falsedad de esa torpe acusacion.

Se dijo que el Dr. Muñoz negó su concurso al movimiento de 1857; se esplotó de todos modos esa mentira—y toda la argumentacion de nuestros adversarios vino al suelo con solo esponer la verdad de los hechos.

Ni uno solo de los cargos que se han dirigido al Dr. Muñoz respecto de los sucesos de 1855 y 1857 queda en pié. La invencion y la farsa no pueden sostenerse.

¿De qué se acusa, pues al Dr. Muñoz?

¿De haber callado y haber sufrido?

Si callar y sufrir es un título de infamia; si no transigir nunca con los gobiernos y los partidos personales es un acto vergonzoso, entonces, sí, tienen razon los enemigos del Dr. Muñoz. El Dr. Muñoz ha sabido salvar su probidad y sus ideas; su vida es una protesta no interrumpida contra la violacion de los principios liberales—luego el Dr. Muñoz no tiene títulos para ser Presidente de la República—Han triunfado los adoradores de los partidos personales.

Muñoz es demasiado bueno para ser Presidente, y ser demasiado bueno es un defecto.

Pero nosotros no raciocinamos así y repetimos lo que ayer consignamos en nuestras columnas:

Muéstresenos un ciudadano que habiendo tomado parte en todos los sucesos políticos de estos últimos 15 años, se halle en las condiciones del Dr. Muñoz, sin haber capitulado jamás con los partidos personales, representando siempre la reaccion radical contra la prepotencia del caudillage, contra el despotismo político, la corrupcion social y la inmoralidad administrativa; muéstresenos un ciudadano que haya desempeñado un papel culminante y activo en todas las situaciones desde Pereira hasta Flores y desde Flores hasta Batlle, y ante el que digan sus propios enemigos quitándose el sombrero con respecto; *es un hombre intachable, es un buen ciudadano, es un partidario probo y consecuente* y empeñamos nuestra palabra de que en el acto nos pasamos con armas y bagajes, y proclamamos á ese ciudadano como nuestro candidato para la primera magistratura de la República.

### La persistencia en el error

Cuando nosotros dijimos que *La Democracia* reincidia en la fatal política del retraimiento para el caso en que no se hiciera el escrutinio en Canelones en tiempo oportuno, no la acusamos de inconsecuencia. Fuimos los primeros en recordar que habia cooperado con la Comision Directiva del Club *Nacional* á predicar el retraimiento. Lo único que dijimos, porque era verdad, fué que eso no la impidió, cuando vió que el partido nacional votaba en algunos Departamentos, el procurar influir en las candidaturas de sus correligionarios: pero no la censuramos nosotros por eso, como su compañera *La República*.

No necesita, pues, *La Democracia* hablarnos de su consecuencia, porque nosotros no la hemos discutido.

Si no le agrada que llamemos á la indicacion que ha motivado nuestro artículo *reincidencia*, le llamaremos *persistencia*.

Así resultará que en su error ha habido consecuencia: que nunca se arrepintió de él, y que sigue impenitente.

*La Democracia* nos acusa de desmemoriados—Por mas atencion que hemos prestado á su artículo, nada hemos encontrado en él que hubiéramos olvidado—Nos repite una relacion de los precedentes que motivaron el consejo de la abstencion—Despues de todas esas esplicaciones, queda intacto nuestro argumento—Si la paz es la primera necesidad de este pais, y el medio de radicarla es la coexistencia de los partidos, el partido que retira su concurso hace una obra anti-patriótica.

Ya sabemos que la Comision del Club Nacional no podia mandar, sino aconsejar—Eso sucede á todas las Comisiones que elijen los partidos para dirigirlos—No ejercen sobre sus amigos políticos otra jurisdiccion que la que nace del acatamiento voluntario que estos prestan á sus resoluciones.

Por eso cabalmente el partido nacional no se conformó con las resoluciones de las Comisiones Directivas de sus clubs de Montevideo y Canelones—Y decimos de *Montevideo*, porque basta leer todas las actas, todos los discursos, todas las deliberaciones del Club *Nacional* de Montevideo para convencerse de que no revestia simplemente el carácter del Club Departamental, como ahora pretende *La Democracia*: sino que asumia la representacion y la direccion del partido nacional en toda la República, sin perjuicio de instalar en los Departamentos otros clubs que dirigiesen en ellos las operaciones electorales.

Si así no fuera, el Club *Nacional* de Montevideo no hubiera redactado por sí el programa del partido *nacional*. Un Club de Departamento no podia tener autoridad para esto. En nombre del partido *nacional* hablaba el Club cuando daba su manifiesto: al partido *nacional* se dirigia cuando despues de maduras deliberaciones aconsejaba la abstencion.

Es *La Democracia*, no *El Siglo*, quien adolece de falta de memoria cuando presenta al Club nacional de Montevideo como un mero Club departamental, y descarga en el de Canelones la contradiccion entre la resolucion del Club y la conducta del partido.

Todavia hace *La Democracia* un esfuerzo para demostrar que ni aun en Canelones hubo inconsecuencia por parte de sus amigos, sino que cambiaron de conducta porque cambiaron las circunstancias.

El conato de justificacion de *La Democracia* merecia por su buena intencion mejor éxito del que obtiene.

El pretendido cambio de circunstancias que sobrevino fué que á algunos ciudadanos de Canelones les ocurrió preguntar al Gobierno si pensaba cumplir el Convenio de Paz: á lo cual el Gobierno contestó como era natural, que sí. Entonces el Gobierno mandó retirar de Canelones la Compañía Urbana, y el partido nacional fué á las urnas.

De suerte que con haber empezado los nacionalistas por pedir al Gobierno que retirase la Compañía Urbana, es decir, con haber empezado por donde acabaron, se hubiera evitado el manifiesto recomendando la abstencion.

*La Democracia* alude tambien á otras medidas del Gobierno, que debieron ser importantes, pues parece que demostraban una reaccion favorable en los hombres del poder: pero como no cree prudente indicarlas, no podemos hacernos cargo de ellas.

El hecho es que *La Democracia* se felicitó de la *evolucion* de su partido, y en cierto modo se asoció á ella.

La prueba de que conservábamos fresca la memoria de estas evoluciones, cuya esplicacion refiere *La Democracia*, es que al ver apuntar de nuevo en sus columnas la amenaza del retraimiento, dijimos que reincidia.—*La Democracia* sostiene que no reincide, sino que persiste.

Tanto nos dá—Reincidencia ó persistencia, hemos de combatir la política que tienda al retraimiento, porque la creemos funesta para la pátria.

Y *La Democracia* reconoce que lo es: pero mas que el patriotismo puede en ella el interés de su partido, que considera que haria triste figura en la Asamblea si estuviera representado por una pequeña minoría.

¡Y no quiere que califiquemos esa política de política de despecho!

¿Qué es, qué vale, qué significa el amor propio de unos cuantos individuos ante el interés supremo de la patria?

El argumento de que la minoría, discutiendo y votando en la Asamblea, se haria solidaria de la responsabilidad de lo que en ella se hiciese, no pasa de ser un pobrísimo sofisma. Nunca las oposiciones son responsables de los actos de las mayorías. Cuando se trate de la legalidad de las elecciones verificadas, una protesta oportunamente presentada salva de toda responsabilidad á los que la hacen, y les deja en aptitud de combatir, hasta donde sus fuerzas alcancen, los actos de la Asamblea que crean funestos y perjudiciales.

Lo que arroja graves responsabilidades sobre los hombres y los partidos, es la abstencion, es el retraimiento, es el abandono del campo y de la lucha, es la negativa de su concurso á la obra de reparacion que debemos apresurar.

Afortunadamente la energía con que los Comisionados del Gobierno han procedido en Canelones, quitará á *La Democracia* hasta la sombra de pretesto para insistir en su peligrosa propaganda.

Hemos creido conveniente sin embargo combatirla, para que en ningun caso pase como cosa corriente que es lícito en nombre de la dignidad del partido faltar á los deberes del patriotismo.

### ¡En qué quedamos!

Los artículos de *La Tribuna* son como las pailillas de cierto amigo nuestro: aparecen por *entregas* y aunque á veces contesta el colega á dos artículos en uno, lo mas general es que replique á un artículo en dos.

Esto es lo que sucede respecto de la discusion que sostiene con nosotros sobre el Dr. Muñoz y los sucesos de Noviembre de 1855. *La Tribuna* ha empezado á contestarnos: falta que concluya como lo promete.

No somos amigos de los artículos *cojos* á que parece tan aficionada *La Tribuna*; nos gustan los escritos con piés y con cabeza, y así es que por hoy no meteremos la pluma en el tintero para refutar las elucubraciones históricas del colega. Esperamos á que *La Tribuna* eche el último remiendo á su contestacion, para empezar entónces á desmenuzarla.

Entretanto, haremos conocer al colega una duda que nos asalta y que él solo puede disipar.

Dice *La Tribuna* en las primeras líneas de su último artículo:

«Es falso, falsísimo que se haya dado conocimiento de tal arreglo á los ciudadanos armados, y para desmentirlo aún están muchos que no tendrán inconveniente en declararlo así mismo.»

Y agrega mas abajo con toda la gravedad de una inquebrantable certidumbre:

«A las 6 y 1/2 de la mañana cuando Farias nos comunicaba lo de la capitulacion ó arreglo, el coronel Muñoz acompañado del S. D. Samuel Lafon y alguna otra persona mas, habia abandonado aquel lugar.»

La contradicion no puede ser mas evidente.

*La Tribuna* decia en su artículo anterior «que para su Director y muchos otros ciudadanos *era cosa nueva lo de la capitulacion*; afirma ahora en las líneas transcritas «que no se dió conocimiento de la capitulacion á los ciudadanos armados»—y sin embargo ¡oh admirable ingenuidad de la conciencia!—acaba por confesar en los últimos párrafos de su elucubracion «que á las 6½ de la mañana Farias comunicaba lo de la capitulacion al señor Bustamante.»

¿En qué quedamos, pues?

¿Se dió ó no conocimiento de la capitulacion á los ciudadanos armados?

Doctores tiene la redaccion de *La Tribuna* que sabrán responder.

Pero de cualquier modo, siempre *La Tribuna* quedará cojida *infraganti* en una falsedad, apesar de haber dicho que no admitia que nadie dijese mas verdad que ella respecto de los sucesos de Noviembre.

Si la capitulacion no fué comunicada á la tropa, falta á la verdad *La Tribuna* cuando afirma que Farias les dió conocimiento de ella á las 6½ de la mañana. Y si en efecto Farias hizo conocer la capitulacion, falta tambien á la verdad á sabiendas *La Tribuna* cuando declara que lo de la capitulacion era cosa nueva para su Director y muchos otros ciudadanos.

Si lo de las barricadas que levantaba el Director de *La Tribuna* es tan cierto como lo de la no existencia de la Capitulacion, francamente haria bien el colega en no volver á escribir sobre historia y menos sobre historia contemporánea.

El Director de *La Tribuna* por el hecho de haber sido actor subalterno en la revolucion de Noviembre se creia el único depositario de la verdad, desmentia todos los testimonios y nos decia con tono grave y aire despreciativo: yo no necesito hojear los diarios de 1855; conozco de *pe á pa* hasta los mas ínfimos detalles y no admito que nadie diga mas verdad que yo sobre lo que he visto *con mis ojos*. Parece, sin embargo, que *La Tribuna* ha interrogado su memoria y su memoria no le ha respondido, y así es que *bajando la prima* entra en razon el colega y confiesa que «no es estraño que en 18 años que han transcurrido desde entonces, haya olvidado algunos pormenores sobre los hechos que nos ocupan».

Mire, *Sra. Tribuna*, se lo diremos en secreto y para entre nos—despues de esta confesion lo mejor que puede hacer es cantar con franqueza la palinodia Es el camino mas recto y mas sencillo.

Y en pago del consejo amistoso que nos tomamos la libertad de darle, desearíamos que nos dijese *La Tribuna* á cuál de los Redactores de *El Siglo* alude cuando dice que «algunos de ellos tuvieron ocasion de observar *cómoda y apaciblemente los sucesos de Noviembre*»—Desearíamos salir de la curiosidad y esperamos que el colega no dejará de hacernos el gusto.

Pensábamos escribir una carilla y hemos llenado cuatro. Aquí concluimos, pues, reservando la pólvora para mañana que aparecerá la segunda entrega del artículo de *La Tribuna* y tendremos la obligacion de contestarle.

### Los 1.500 pesos y la Ley

Apesar de la justa insistencia de la prensa, el Sr. Gomensoro no ha tratado de levantar los graves cargos que se le han dirigido, relativamente al sueldo que percibe como Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo. La Contaduría tampoco ha dicho una palabra, y los *papeles* que por *puro patriotismo* sostienen la candidatura de D. Tomás Gomensoro para la Presidencia Constitucional, han contestado con un elocuentísimo silencio.

En vista de esto, hemos resuelto publicar permanentemente estas líneas mientras que el Sr. Gomensoro no se justifique. Creemos que todos los diarios independientes interesados en que sea una verdad la moralidad administrativa, seguirán nuestro ejemplo.

El Sr Gomensoro está en el deber de devolver lo que ilegalmente haya recibido, ó de probar que no es cierto que perciba todos los meses el sueldo íntegro de Presidente de la República, es decir: *mil quinientos pesos*.

La Ley de 8 de Mayo de 1831, dice testualmente: Art 1.º El Presidente del Senado mientras ejerza las funciones anexas al Poder Ejecutivo, será compensado con una renta equivalente á LA MITAD de la que goce el Presidente de la República.

¿Está derogada esta ley?—Pruébenlo los panegiristas de D. Tomás Gomensoro.

En el caso contrario, la futura Asamblea sabrá lo que tiene que hacer.

Ministerio de Guerra y Marina.

## SECCION OFICIAL

El Comisionado del P. E. en el Departamento de Canelones.

Enero 19 de 1873.

Exmo. señor:

En cumplimiento de la Comision que V. E se dignó confiarme, con fecha 17 del corriente, me trasladé el 18 de tarde á esta Villa.

Hoy 19, me apersoné al señor Suplente D. Lucidoro Maciel, en ejercicio del Juzgado Ordinario á quien hice conocer el objeto de mi mision, y fui impuesto por éste, que, desde el dia 16, se habian fijado edictos convocando al pueblo para el sorteo que debia verificarse este dia, de los ciudadanos que deben formar la mesa central para las elecciones de RR. y J. E. del Departamento.

Momentos antes de la hora fijada para este acto, me creí obligado á encarecer al Sr. Alcalde Ordinario la conveniencia y necesidad imperiosas de proceder en el mas breve tiempo posible, tanto á la instalacion de la mesa central, como al escrutinio de las listas de votacion, atento á estar vencidos con esceso los términos legales en que debió procederse á esos actos.

El Sr. Alcalde me objetó que él no podia ni debia obrar sino de conformidad con el art. 20 de la ley de elecciones de Abril de 1830, (cuya letra y espíritu ha sido y es, materia de diversas y contrarias interpretaciones) y que, en su consecuencia los ciudadanos que resultasen sorteados serian convocados para el domingo próximo venidero, como efectivamente se efectuó, haciéndose constar en el acta respectiva.

No habiendo podido conseguir mi anterior propósito, lo invité para que al menos convocase para que el mismo domingo designado para la instalacion de la mesa central de las votaciones de RR. y J. E., se sortease la que debe practicar el escrutinio de las de Colegio Electoral.

Ni aun esto mismo pude lograr, apesar de haber manifestado al Sr. Alcalde Ordinario mis fundados temores de que, llegado el dia designado para la instalacion de la mesa, ésta, no pueda constituirse por renuncia de algunos de sus miembros ó por la inasistencia de otros, perdiéndose así, un tiempo precioso, sin obtener el resultado que se busca, lo que daria lugar á trastornos é inconvenientes de inmensa trascendencia para la próxima y ansiada reconstruccion de los Poderes públicos.

Sin perjuicio de dar á V. E. esplicaciones verbales y detalladas sobre este importante asunto, no concluiré sin manifestarle que tengo la firme conviccion de que sino se arbitra algun medio especial para la formacion de las mesas centrales y consiguiente escrutinio de las listas de votaciones, en este Departamento, no se conseguirá efectuarlas en tiempo oportuno, al menos por los medios empleados hasta hoy.

A pesar de las instrucciones recibidas de V. E., las dificultades que he tocado, y la gravedad del asunto, cuya solucion V. E. me ha encomendado, son tales, que, no me he creido autorizado para tomar ninguna determinacion, sin llevarlas al alto conocimiento de V. E.

Lamentando sinceramente que la Comision que V. E. se dignó confiarme, no haya dado los resultados inmediatos que eran de desearse, y aguardando órdenes é instrucciones al respecto, tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Enrique Pereda.*

A S. E. el Exmo. señor Presidente del Senado en ejercicio del P. E.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 22 de 1873.

Habiéndosele trasmitido instrucciones al respecto, archívese.

REBOLLO.

PROYECTO DE NOTA

El Comisionado del Poder Ejecutivo en el Departamento de Canelones.

Enero 22 de 1873.

S. E. el Sr. Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo se ha impuesto del procedimiento que ha adoptado Vd. en ejercicio de las funciones cometidas por la Ley de elecciones al Juzgado Ordinario, respecto del escrutinio de las elecciones de Representantes y de Colegio Electoral de Senador por este Departamento, y ha visto con profundo desagrado, que él no se inspira en el patriótico propósito de facilitar la solucion, del conflicto que han creado las resistencias del antecesor de Vd., á ejercer las funciones que le están especialmente cometidas.

Convocar á la mesa escrutadora, para el próximo domingo, y abstenerse de proveer lo necesario para constituir, la que debe hacer el escrutinio del Colegio Electoral de Senador, es oponer nuevos obstáculos á la consumacion del acto electoral que ha practicado este Departamento, y sobre cuya legalidad solo puede juzgar á su vez y en su caso la Cámara de RR. y el honorable Senado.

Al Poder Ejecutivo le está prohibido inmiscuirse en los actos privativos de los juzgados ordinarios practicados en ejercicio de la jurisdiccion que la ley les comete, pero lejos de estarle prohibido, le está concedido el mandato de decretar las elecciones en las épocas establecidas por la Constitucion, de hacerlas practicar, de convocar á las Cámaras, y de hacer que se reunan en Asamblea General, para proceder á su apertura el 15 de Febrero.

En virtud de este cometido el Poder Ejecutivo debe dictar todas aquellas resoluciones que coadyuven á su objeto y que eviten que uno ó mas Departamentos queden sin representacion, tanto solo porque los funcionarios públicos que deben presidir los diversos actos electorales, se muestran remisos en el cumplimiento de sus mas sagrados deberes, y en penetrado de esta palmaria verdad que el Sr. Presidente me encarga de comunicar á Vd., que no hay razon alguna que se oponga á que la mesa escrutadora de la eleccion de Representantes, se reuna sin pérdida de momento (mañana mismo) que del mismo modo se proceda para la mesa escrutadora del Colegio Electoral de Senador, y que solo se tenga en vista por ese juzgado el deber en que está de realizar el escrutinio antes de la época prefijada para la reunion de la Honorable Asamblea General.

Postergado como lo ha sido el acto del escrutinio no es posible ya ajustarse á los términos periódicos que la Ley señala para los casos ordinarios y menos podria sérlo en este caso, en que se prescribe terminantemente en el Convenio de Paz que se acortarian los términos en cuanto fuese necesario para que el pais estuviese cuanto antes legítimamente representado.

S. E. el Sr. Presidente, Sr. Alcalde Ordinario en ejercicio, está dispuesto á no consentir, que se haga una burla del acto mas formal y solemne de la vida democrática del pais, y me encarga prescriba á Vd., ejercite su autoridad sin nuevas dilaciones, habilitando si es necesario los dias y las horas.

Su omision en cumplir con estas prescripciones, impondria á Vd. muy graves responsabilidades que el Poder Ejecutivo esta en el deber de hacer y hará efectivas en lo que de él dependa y esté en sus facultades.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á Vd. etc.

*Enrique Pereda.*

Al Sr. Alcalde en ejercicio del Departamento de Canelones, etc. etc.

El Comisionado del Gobierno en el Departamento de Canelones.

Enero, 24 de 1873.

Impuesto de la retencion indebida que hace esa Gefatura de los pliegos de votacion de las elecciones de RR., J. E. y Colegio electoral de Senador, que debieran estar depositados en el Juzgado Ordinario á fin de que las mesas centrales respectivas puedan llenar su cometido, y de acuerdo con las instrucciones que tengo del P. E. á cuyo conocimiento he elevado el proceder de esa Gefatura, he dispuesto, que en el dia de hoy me haga V. entrega de los referidos pliegos, á cuyo efecto me presentaré á las 12 de él acompañado del actuario del Juzgado, para levantar el acta respectiva.

Lo que comunico á V. á sus efectos.

Dios guarde á V. etc.

*Enrique Pereda.*

Al Sr. Gefe Político del Departamento de Canelones.

En la villa de Guadalupe á veinte y dos de Enero del año mil ochocientos setenta y tres, á solicitud del Sr. D. Enrique Pereda, Comisionado del Superior Gobierno de la República, yo el infrascripto escribano y el espresado Sr. Comisionado nos constituimos á la Jefatura Política del Departamento y hallándose presente el Sr. Oficial primero de dicha Jefatura D. Francisco Horne, el mencionado Sr. Comisionado dijo: Que no habiéndose depositado los pliegos de las votaciones de Representantes, Junta Económica y Colegio Electoral de Senador en el Juzgado Ordinario en el tiempo y forma que establece la ley de elecciones; atento los obstáculos ocurridos por el Juzgado Ordinario á la terminacion de los actos electorales en el cumplimiento del mandato que le está cometido y no debiendo por omision ó otras causas en el cumplimiento del mandato que le está cometido y no debiendo por ese motivo retenerse esos pliegos en la Jefatura de Policia; en uso de las facultades que le han sido conferidas por el Poder Ejecutivo, manda al predicho Sr. Horne le haga entrega en el acto de los pliegos de las mencionadas elecciones. En su mérito el señor Horne manifestó, que acatando lo ordenado hacia entrega, como hace, de cuatro pliegos cerrados y lacrados con el sello de la Policía, los cuales se hallan numerados con los números uno, dos, tres y cuatro, los que fueron rubricados y numerados por el Sr. Horne y el Comisionado del Superior Gobierno—haciéndose este último cargo de los precitados pliegos que fueron cerrados en nuevo sobre y también sellado con el sello de la Jefatura Política á falta de otro, y quedan á disposicion del Juzgado Ordinario, segun así lo manifiesta el susodicho Comisionado—Y para la debida constancia firman los presentes por ante mi de que doy fé.

Es copia conforme al original.

*Enrique Pereda—Francisco Horne—Eduardo Lenzi*, Escribano Público.

El Comisionado del P. E. en el Departamento de Canelones.

Enero 22 de 1873.

Siendo urgente proceder á practicar el escrutinio de las elecciones de RR., Junta E. y Colegio electoral de Senador, y hallándose ausentes los titulares y suplentes que preceden á vd. en el ejercicio de las funciones del Juzgado Ordinario, en uso de los poderes con que estoy investido por el Superior Gobierno y de acuerdo con las facultades que le están conferidas por el art. 82 de la Constitucion del Estado, prescribo á vd. bajo la mas séria responsabilidad que, en el dia comparezca al salon de despacho del Juzgado á citar á los ciudadanos que componen la Mesa Central é inmediatamente proceder á practicar el escrutinio.

Dios guarde etc.

*Enrique Pereda.*

Al Sr. Alcalde Ordinario titular del año 1872, D. Francisco Marquez.

Guadalupe, Enero 22 de 1873.

Sr Comisionado del Superior Gobierno D. Enrique Pereda.

El que suscribe ha recibido la comunicacion que Vd. se ha dignado dirigirle, por la cual se me hace saber que en el dia debo comparecer al salon del Juzgado Ordinario (y eso siendo ya las dos de la tarde) á fin de citar á los ciudadanos que componen la Mesa Central y proceder inmediatamente á practicar el escrutinio de las elecciones de RR., Junta E. Administrativa y Colejio Electoral.

No entro Sr. Pereda á analizar las facultades de que Vd. viene munido para hacerme intimaciones de esta clase, ni conozco ley alguna que derogue las que están encomendadas por la Constitucion al Poder Judicial, único á quien reconozco jurisdiccion en este caso, aunque Vd. quiera interpretar el art. 82.

Ciudadano fiel á mis tradiciones, y hombre de principios, no puedo tampoco tomarme facultades que no tengo, ni podria invadirlas sin el falseamiento de las leyes que nos son espresas en estos casos, por lo que no debo acceder á la intimacion que Vd. me hace.

Saluda á Vd. atentamente.

*Francisco Marquez.*

El comisionado del Poder Ejecutivo en el Departamento de Canelones.

Guadalupe, Enero 22 de 1873.

Siendo de urgente interés público proceder á practicar el escrutinio de las elecciones de RR., Junta E. Administrativa y Colegio Electoral de Senador, y no siendo posible ya ajustarse á los términos periódicos que la ley señala para los casos ordinarios, y mucho menos podrá serlo en este, en que por el Convenio de Paz se prescribe que se acortarán los términos en cuanto fuese necesario para que el pais estuviese cuanto antes legítimamente representado;—En uso de las facultades que el art. 82 de la Constitucion confiere al P. E., y de acuerdo con los poderes de que estoy investido—habiéndose ausentado los titulares y suplentes de Alcalde Ordinario, electos para el presente año, y habiéndose negado, el que precede á V. en el órden respectivo, á desempeñar el mandato que le está cometido—Y siendo á los Alcaldes Ordinarios de los años precedentes, á quienes, segun [illegible] con su cese, prescribo á V. bajo la mas séria responsabilidad, que, en el dia de mañana, sin pérdida de tiempo, comparezca al salon de despacho del Juzgado, y cite á los ciudadanos que componen la Mesa Central, para proceder inmediatamente á practicar el escrutinio de Representantes y Junta E. Administrativa, así como á sostener la Mesa Central que debe practicar el de Colegio Electoral de Senador.

Lo que comunico á V. á sus efectos.

Dios guarde á V. muchos años.

*Enrique Pereda.*

Al 1er. Suplente de Alcalde Ordinario de Guadalupe en los años 1870 1871 y 1872, ciudadano D. Nicasio Perez.

Juzgado Ordinario de la Villa.

Guadalupe, Enero 22 de 1873.

Señor Comisionado del P. E. en el Departamento de Canelones D. Enrique Pereda.

El que suscribe ha tenido el honor de recibir la nota fecha de hoy, del Sr. Comisionado del Gobierno, en la que se sirve prescribirle que en el dia y sin pérdida de tiempo comparezca al salon del despacho del Juzgado, y cite á los ciudadanos que componen la Mesa Central para proceder inmediatamente á practicar el escrutinio de Represantes y J. E. A. así como á sortear la Mesa Central que debe practicar el de Colejio Electoral de Senador.

En su consecuencia, el infrascripto ofrece al Sr. Comisionado, verificar lo que se le prescribe en la nota referida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Nicasio Perez.*

El Comisionado del P. E. en el Departamento de Canelones.

Guadalupe, Enero 22 de 1873.

Adjunto acompaño á Vd. los pliegos de votacion de las elecciones de Representantes, Junta E. Administrativa y Colegio Electoral de Senador en el Departamento, que se hallaban en mi poder desde las 12 del dia de hoy.

Acompaño tambien, á sus efectos, copia del acta levantada en el salon del despacho de la Gefatura, ante el Escribano Público D. Eduardo Lenzi, en el acto de recibir los referidos pliegos, que van encerrados en cuatro paquetes numerados uno, dos, tres y cuatro, sellados con el sello de la Gefatura, y firmados y rubricados por el infrascripto y el Oficial 1º de aquella reparticion D. Francisco Horne.

Una vez constituida la Mesa Central y en el acto de proceder á abrir los pliegos, como lo dispone la Ley de Elecciones, es indispensable que verifique Vd. de la manera mas formal, el hecho de encontrarse los pliegos de votacion que remito á Vd. tal como los recibí de la Gefatura, y conste en el acta citada, haciéndolo Vd. constar á su vez en el acta que se labre al instalarse la Mesa Central.

Recomendando á Vd. acuse el recibo de esta nota así como el de los pliegos de votacion, saludo á Vd. con mi mayor consideracion.

*Enrique Pereda.*

Al Sr. 1er. Suplente de Alcalde Ordinario de los años 1870, 1871 y 1872, ciudadano D. Nicasio Perez.

Juzgado Ordinario de la Villa.

Guadalupe, Enero 22 de 1873.

Sr. Comisionado del P. E. en el Departamento de Canelones, D. Enrique Pereda.

Acuso recibo de los pliegos de las elecciones de Representantes, Junta E. Administrativa y Colegio electoral de Senador, y de la copia del acta levantada en el salon del despacho de la Jefatura, ante el escribano público D. Eduardo Lenzi, en el acto de recibir los referidos pliegos del Señor oficial 1º de Policía, los que vienen numerados con los números uno, dos, tres, y cuatro, sellados con el sello de la Jefatura y firmados y rubricados por el Sr. Comisionado y el oficial 1º de aquella reparticion.

Lo propio haré constar en el acta que se labre una vez que sea constituida la Mesa Central, en el acto de abrirse aquellos pliegos.

Aprovecha esta oportunidad el infrascripto para saludar al Sr. Comisionado, con su mayor consideracion.

*Nicasio Perez*

Juzgado Ordinario de la Villa.

Guadalupe, Enero 23 de 1873.

Sr. Comisionado del Gobierno, teniente coronel D. Enrique Pereda.

El infrascripto se permite acompañar á este tres oficios de los miembros de la Mesa Central convocados en virtud de la órden é instrucciones de V. S para asistir al acto que debia tener lugar hoy con arreglo al edicto de ayer.

En consecuencia no puede constituirse la Mesa Escrutadora que debe verificar el escrutinio de las elecciones de Representantes y Junta E. Administrativa.

Como las instrucciones que he recibido de V. S. se limitaban á la citacion de la Mesa y á la faccion del escrutinio, espero se servirá V. S. señalarme con nuevas instrucciones, la línea de conducta que debo seguir en esta emergencia imprevista.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Nicasio Perez.*

El Comisionado del Gobierno en el Departamento de Canelones.

Guadalupe, Enero 23 de 1873.

He recibido la nota de Vd en la cual me comunica no haber procedido á la instalacion de la Mesa Escrutadora para las elecciones de Representantes y Junta E. Administrativa, por haberse rehusado á asistir varios de sus miembros titulares, acompañando las notas en que esos ciudadanos declaran su negativa.

Para casos de igual naturaleza las leyes y prácticas establecidas en materia de elecciones proveen los medios legales de subsanarlos. Si los miembros titulares de la Mesa Central se rehusan á concurrir el dia de su instalacion, se subrogan los inasistentes con los suplentes que para tal efecto han debido sortearse; y si estos se negasen tambien á concurrir, se procede entonces á uno ó mas sorteos de titulares y suplentes, hasta encontrar ciudadanos que quieran cumplir con sus deberes de tales.

El procedimiento indicado, es pues, el que debe seguir el Sr. Alcalde Ordinario en el caso de que se trata.

Devuelvo á Vd. las notas recibidas, porque ellas deben hacer parte en las actuaciones referentes al escrutinio.

Dios guarde á Vd. etc.

*Enrique Pereda.*

Sr. 1er. Suplente de Alcalde Ordinario, en 1870, 71 y 72, D. Nicasio Perez.

## INTERIOR

### Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO DE PACIFICACION

Desde el 28 del corriente inclusive quedan cerrada las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo, Enero 25 de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

e. 25-3p. *E. Perez*, secretario.

## EXTERIOR

### Toque á silencio

La nueva Redaccion de *La Verdad* se ha estrenado llamando á silencio á toda la prensa, por que en el silencio es en donde se encuentra la espresion de la cultura de un pais.

Moderacion y cultura en el lenguaje, elevacion de pensamientos, nobleza en la discusion, pureza de intenciones son para el colega signos de la civilizacion de un pueblo.

Los signos de la barbárie y desmoralizacion los encuentra en la publicacion de escritos que tienden á provocar escándalos.

Para apoyar su tésis recuerda la época en que «El Telon Corrido» llevó al escenario la vida privada de la sociedad con todas sus flaquezas.

Abora cree que esa época reaparece con motivo de las cuestiones que agitan la opinion pública enumerándolas para que se encuentre en ellas la prueba de lo que asevera.

Entre esas cuestiones se señala la de «*Alsina-Bilbao*».

¿Esta cuestion es un signo de barbárie y de desmoralizacion en el pais?

¿Qué se ha querido decir con citar esa cuestion? ¿Se considera el lenguaje, la intencion nuestra, la cuestion en sí un objeto de escándalo y descrédito? ¿Se quitan de la polémica aquellas palabras del Dr. Alsina en que le llamaba «calumniador desvergonzado», en todos los demás artículos no se encontrará sino el lenguaje culto y digno del mas civilizado de los pueblos.

Si es que se ha querido condenar esas frases, el nuevo Redactor de *La Verdad* debió espresarlo y no confundir una cuestion altamente moralizadora y digna de un pais libre.

¿Pero qué se dirá en el exterior de nosotros? «Hé ahí una sociedad corrompida, destituida de dignidad y de moral etc., etc.» contesta *La Verdad*.

Pero esta deduccion es enteramente destituida de fundamento.

Los que nos lean en el exterior dirán: hé ahí una sociedad libre, llena de vida, en donde la prensa juzga todos los actos, los ataca por escandalosos que sean; hé ahí una sociedad en donde la opinion es juez, un muro contra el estravio y la corrupcion.

Eso dirán en el exterior.

La alarma, la ebullicion de las pasiones nobles que se alzan para juzgar á los funcionarios, es una prueba de que en esa sociedad hay gérmenes de moral, valor cívico, defensores de la dignidad social.

Desgraciados los pueblos en donde se hace el silencio al rededor de la conducta de los funcionarios públicos.

Esas sociedades son cadáveres en putrefaccion, puesto que les es indiferente la corrupcion como la virtud, puesto que en ellas todo pasa sin producir sensacion.

Los pueblos en donde se debate la conducta de los funcionarios públicos, en donde sus actos son lanzados á la publicidad para que se vindiquen ó sean punidos, esos pueblos demuestran que están en posesion de la libertad, que tienen grandes dósis de virilidad y de virtud para poner un dique á la corrupcion ó el poder de los potentados.

La vida democrática es una vida de continua lucha, de actividad en la cual se debate cuanto pasa, en la cual se castiga cuanto es malo.

¿Qué se quería con el silencio? ¿Amparar la impunidad de las faltas? Pero esto es matar á una sociedad en su vida animada y regeneradora.

Condénese cuanto se quiera, y en ello estamos, la lucha por los diarios en que se sacan á luz las debilidades de la existencia íntima; pero condénese la lucha en la cual se sacan á luz las faltas de los encargados de funciones públicas, es lo mismo que exigir á un pueblo que sea cómplice, apadrinador de esas faltas.

En las presentes cuestiones entre el Coronel Barros y el General Arredondo, ¿qué es lo que hay de inmoral?

Un ciudadano acusa ante la opinion á un General de la Nacion, de abusos en el manejo de los caudales que se le confian por la Nacion.

¿Debia silenciarse esto? Esto equivaldria á decir: toleremos el derroche de los dineros del pueblo.

En la cuestion Speratti-Agrelo ¿qué fenómeno se produce?

Se acusa á un juez de haber dispuesto de los depósitos judiciales, de haberlos sustraido á escondidas de sus dueños.

¿Se querria que este crimen no fuese ventilado, no fuese sostenido su esclarecimiento, pedido, exigido por la prensa?

No es otra cosa lo que *La Pampa* sostiene y si no fuese tal su rol, ¿qué se diria de esta sociedad que permaneciera impasible ante la denuncia de los mas graves delitos?

Se diria que era una sociedad á la cual nada le importaba que sus jueces fuesen rectos y morales.

La cuestion Alsina-Bilbao ¿qué es? Es la denuncia de hechos que acusan á un ex-gobernador de haber denegado justicia, de no haber castigado ni investigado los crímenes que se le denunciaban de funcionarios suyos.

¿Se querria que esto se silenciase y quedase tolerado ese proceder vituperable?

Eso importaria la complicidad de la sociedad.

No puede equivocarse la cuestion pública con la cuestion privada.

Las otras cuestiones que se señalan no son mas que el ataque de unas personas á otras por actos públicos en que han intervenido, y la justa defensa que algunos de ellos hacen de esos cargos.

No comprendemos entonces como estas cuestiones pueden dañar el crédito de la sociedad.

El silencio sobre los actos vituperables es el acto de una sociedad que se considera dominada por el cáncer de la corrupcion.

La resistencia, la lucha contra esos actos es la prueba mas clásica de los elementos vitales que bullen en el pueblo, suficientes para repeler el virus del mal.

Es la accion espelente de la moral en accion.

No estamos con *La Verdad* en estas doctrinas, ni menos en actitud de aceptar se nos cite entre las cuestiones que pudieran ser vergonzosas para la sociedad, mucho mas cuando hemos dado ejemplo de cultura en el lenguaje y de moderacion en el debate.

(*La República.*)

## GACETILLA

**El vapor «La France».**—Dijimos ayer que Molinari, muerto de la fiebre amarilla, habia trabajado en el vapor *La France*. Esa circunstancia es cierta, pero como se le pudiera dar una interpretacion errónea, acaso dañosa, á la vigilancia que ejerce la Junta de Sanidad, creemos deber agregar que dicho buque *no tocó en ningun puerto del Brasil*, de manera que no cabe la suposicion de que trajera el gérmen del mal.

Hizo el viaje en 23 1/2 dias, con 1150 pasageros que llegaron en el mejor estado de salud.

**Administracion de Justicia.**—En Montevideo á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y tres, en audiencia pública el Superior Tribunal de Justicia compuesto de los Sres. Ministros Dres. D. Conrado Rüker Presidente, D. Pedro Bustamante, D. Adolfo Rodriguez, D. Tristan Narvaja, y D. Laudelino Vazquez, por ante nos los Escribanos de Cámara dijo: Que desde la fecha quedaban abiertos los Tribunales, mandando se comunique y publique en la forma de costumbre. Y lo firman de que doy fé.—Rüker—Bustamante—Rodriguez—Narvaja—Vazquez—Martiniano Moutó—Escribano de Cámara—Francisco M. Castro—Escribano de Cámara.

En Montevideo á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y tres, estando en audiencia el Superior Tribunal de Justicia, compuesto de los señores Ministros, Doctores D. Conrado Rüker Presidente, D. Pedro Bustamante, D. Adolfo Rodriguez, D. Tristan Narvaja y D. Laudelino Vazquez, por ante nos los infrascriptos Escribanos de Cámara, dijo: que nombraba y nombró de Defensor de pobres en lo criminal para el presente año, en la primera seccion á los Abogados Don Constancio Vigil y Don Julio Ramirez: para la segunda á Don Daniel Granada y Don Antonio Vigil: para lo Civil de ambas secciones á Don Aurelio Rodriguez: para procuradores de pobres en lo criminal en la primera seccion á Don José A. Segura: para la segunda á Don Lino Piedra Cueva y para procurador de los curiales y de pobres de lo civil á Don Rudecindo Canosa, lo que se comunique y publique en la forma de costumbre de que damos fé.—*Rüker*—*Bustamante*—*Rodriguez*—*Narvaja*—*Vazquez*—*Martiniano Moutó*, Escribano de Cámara—*Francisco M. Castro*, Escribano de Cámara.

**Junta de Higiene pública.**—A los señores Profesores de Medicina y cirujía—En cumplimiento de los artículos 25 y 26 del Reglamento de Policía Sanitaria, se les recuerda y recomienda la obligacion en que están de pasar parte á esta corporacion de toda enfermedad sospechosa que observen en su clínica médica, especificando los síntomas y demas circunstancias que la caracterizan.—Montevideo, Enero 23 de 1873.—*Gualberto Mendez, German Segura, Pedro Visca.*

**Comision de Salubridad.**—Esta Comision recibió el 20 del corriente, la denuncia de existir un caso de enfermedad sospechosa, en la calle de las Piedras número 147. Al instante el cuerpo médico de que dispone esta Comision y la Junta de Higiene, pasaron á observarlo y habiendo tenido un resultado fatal, ayer fué practicada la autopsia y confirmada la opinion de ser un caso de *fiebre amarilla*.

Esta Comision de acuerdo con la Junta de Higiene y autoridad policial se apresuró á tomar todas las severas medidas que la prudencia aconseja para impedir el desenvolvimiento de una epidemia.

El público puede estar tranquilo: todos los dias será publicado un boletin dándole cuenta del estado sanitario de esta ciudad y la verdad no le será de ningun modo ocultada.

Hasta este momento, cuatro de la tarde, no ocurre otra novedad.—*La Comision.*—Montevideo, Enero 24.

**Mortalidad.**—Dia 24: José Garrido, oriental, 10 dias; Martin Martirena, francés, 37 años, casado; Carlos Fachiarotti, oriental, 25 dias; Josefa Gomez, oriental, 14 meses; Ramon Serejjo, español, 50 años, soltero; Dionisio Fabani, oriental, 22 años, soltero; Santiago Brown, aleman, 41 años, soltero; Juan Ferrari, oriental, momentos.

**Versos.**—Hoy circulará una hoja de versos dedicados á Ascasubi y en estilo especial de ese poeta argentino.

**Promesa cumplida.**—Insertamos en otro lugar la justificacion del Comisario de Fando.

La tardanza se esplica sencillamente; fué arrestado por órden del Gobierno, antes de oir sus descargos, y de consiguiente no pudo satisfacer las justas exigencias de la prensa en el dia prometido.

**Por despedida.**—Rossi dará esta noche y mañana dos representaciones, á título de adios á esta sociedad que tanto lo ha admirado, embarcándose en seguida para Europa.

Tal es el deseo de aplaudir por última vez al eminente artista, que ayer se disputaban las localidades sus numerosos amigos y admiradores.

**Sin novedad.**—Podemos asegurar que ayer hasta las 7 de la tarde no habia ocurrido novedad alguna respecto de la salud pública.

Unos 25 ó 30 habitantes del conventillo donde ocurrió el caso de fiebre amarilla, fueron trasladados al Cerrito donde permanecerán ocho dias en observacion, bajo la vigilancia de un piquete de línea.

La Comision de Salubridad, procediendo con recomendable actividad, ha provisto á los desterrados de lo necesario.

Aplaudiremos cuanto se haga en ese sentido, como el cumplimiento de un deber de humanidad.

Nuestros vecinos de Buenos Aires se han mostrado razonables, no obstante su inclinacion á pecar de asustadizos.

Sábese positivamente que los pasageros del *Porteña* desembarcaron sin mas inconveniente que la demora de algunas horas empleada en consultas sobre las medidas precaucionales que se adoptarian, las cuales se limitaron á exigir que los vapores, para librarse de cuarentena, no conduzcan personas de Rio Janeiro que no hubieran cumplido las disposiciones sanitarias.

**Completaremos** estas tranquilizadoras noticias diciendo que el prójimo falleciado anteayer á las seis y media de la tarde en la calle Piedras número treinta y tantos, debe su fallecimiento al exeso de bebidas alcohólicas, segun la averiguacion facultativa.

**Parte policial.**—Ayer, Leon Mañaques y Victorio Bernid tuvieron un altercado; el primero atropelló al segundo, con un puñal, pero no pudo herirle, con escepcion de un rasguño que recibió Bernid en una mano, al atajarse de un golpe dirijido al pezcuezo.

El Comisario de la 6ª seccion, mandó preso á Mañaque.

El Gefe de Serenos comunica: que anoche hubo un principio de incendio en la casa del Sr. Nebel calle del 18 de Julio núm. 206; por fué sofocado en el acto, sin haber desgracia ni pérdida alguna.

## CAMPO NEUTRAL



**Prohibicion.**—Juzgado Civil de la 1ª Seccion. Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion, doctor Don Lisandro Forteza, se hace saber al público: Que don Tomás Saenz (hijo), no es apoderado de la quinta de las Albahacas, por cuyo motivo, se prohibe todo contrato con don Mariano,

## SOLICITADAS

## SECCION COMERCIAL

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

## DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

BAILE DE SOCIEDAD

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

Gran baile de máscaras

Gran banda Italo-Platense

DIVERTIMIENTO MONSTRUO

TEATRO CIBILS

DESPEDIDA DE LA AMÉRICA

ERNESTO ROSSI

HAMLET

PRÍNCIPE DE DINAMARCA

SULLIVAN

El negociante y el artista

ADIOS A LA AMÉRICA

TEATRO SAN FELIPE

SOIRÉES MAGIQUES

Jules Mailhol, de Paris

DIAPHANORAMA

ALCAZAR LÍRICO

LE MARIAGE AUX LANTERNES

Chez un Garçon

CIRCO CASALI

Grandes funciones

CANCHA DE VALENTIN

GRANDE Y ESPLÉNDIDO BAILE

Al centro de la alegría

BAILES DE MÁSCARAS Y DE PARTICULAR

PLAZA DE TOROS

Gran corrida de toros

## REMATES

Oswaldo Rodríguez

Emilio Castellanos y C.ª

Tomas M. Fernandez

Agustín Serrasco

F. A. Susini y C.ª

Juan Robles

Antonio L. Arraga

F. I. Nebel hijo

Sosa Diaz y Valdes

A. D. Reyes

J. G. Previtali

Manuel Canosa

Madero Pordriel y C.ª

Ruano y Gomensoro

Lorenzo G. de Medrano

Solonia y C.ª

Olivera y Silva

Guido y C.ª

R. Sienra y C.ª

Héctor Ancolegui

Rosnell y C.ª

## AVISOS Y ANUNCIOS

Edicto

Prevencion

Café Neutral

Agradecimiento

El mejor antídoto

Mula perdida

Julio Beuton

Hago saber

Dependientes

Oficial peluquero

Negocio

Ama de leche

Piano

Oficiales barberos

Ama de leche

Al comercio

10,000 pesos!!

Muebles y arañas

Livres en français

Añadidor de pianos

Profesor de frances

Se vende

Acciones

Casa en las Piedras

Cuarto para hombre solo

Casa en venta

PARA LOS CONSTRUCTORES DE EDIFICIOS Y PROPIETARIOS

POMITOS

Se acaba de recibir por la GALATEA

una partida de pomitos y varios artículos para el Carnaval. Ocúrrase, calle de Ituzaingó, núm. 76.

EDITAL

AL GRAN BAZAR INFERNAL

Botica Raspail

LA CASA INTRODUCTORA

Adolph Rabe

se ha mudado de la calle del Cerro, núm. 44, á la calle del Rincon, núm. 33.

OJO AL CRISTO

QUE ES DE PLATA

Contra la fiebre amarilla

INSTITUTO SANITARIO

De D. Fco. MARTIG

EL PECTORAL DE CEREZA PROBADO

AL PÚBLICO

PREVENCION

AL PÚBLICO

ADIVINADORA

J. E. A.

CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene á los contribuyentes que la declaración y pago de la contribución, se hará en los meses de Enero, Febrero y Marzo, según lo determina la Ley y que se hará efectivo el artículo 8.º de la referida, á los que falten al cumplimiento de la misma.

TRAJES DE BAÑO

MAQUINAS PARA HACER HIELO

SE ALQUILA

Dr. MURIDGE

SE HA MUDADO

Banco Comercial

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

Colchon elástico

BERSON

7—Calle del Uruguay—7

MAQUINAS

DE COSER

SINGER

SE VENDEN

COMPAÑÍA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

4 reales vara

CERCOS

MECÁNICOS

BERSON

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

RICOS CIGARROS HABANOS

LEGÍTIMOS

ALMACEN DE T. MARTINEZ

Cura garantida

Diarreas, despeño y disentería

QUÉ ES EL CORREO DE ULTRAMAR?

EL ENAMORADO DE LA REINA

GUIPÚZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

CIGARROS DE VIRGINIA

Nicasio Tarabal

¡Quizá una fortuna!

KEGELBAHNEN

Magníficos almacenes

CALLE CERRITO NÚM. 263

SEMILLA DE ALFALFA

Progreso Oriental

OFICINA DE Contraste público

EL DIRECTORIO

Nueva Compañía Salteña

ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS Y PATENTES

OBRAS PÚBLICAS

Aviso Oficial

PERFUMERÍA

DE JOHN GOSNELL Y C.ª

CARBON

José Iglesias

SE VENDE

Consulado del Imp.ᵒ Aleman

Consulado del Imp.ᵒ Aleman

BANCO Herrera, Eastman y C.ª

ARADOS DE ACERO DE DOS REJAS

GANG PLOW

EL MEJOR ARADO INVENTADO HASTA LA FECHA

Puede hacer fácilmente el trabajo de cuatro arados Águila núm. 36, precisando solo un hombre y dos caballos para trabajarlo. La ventaja principal que ofrece es el ahorro de brazos. Los ensayos hechos por los principales agricultores en este país, han dado resultados notables. Estos arados se hallan en venta en casa de los ajentes

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169, calle del Cerrito, 169.

Crédito Hipotecario

POMITOS

PARA CARNAVAL

1er. Recreo del Gordon

P. ZIPITRIA

AGENCIA de Velazco Llambías y C.ª

Se muda

Banco de Londres Y RIO DE LA PLATA

SE VENDE

POR MUY POCO CAPITAL

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

ESPECIALIDAD

CHUTE Y BROOKS

CALLE 25 DE MAYO, 278

NUEVA DROGUERÍA

A. DEMARCHI H.^nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NÚMS. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

FARMACÉUTICOS

LICORISTAS, CONFITEROS, FOTÓGRAFOS, TINTOREROS, ETC. ETC.

CRISTALERÍA Y PORCELANAS

AGUAS MINERALES

LETRAS DE CAMBIO

PAGADERAS EN ORO

Sobre cualquiera ciudad de Italia y Suiza

MIGUEL DE PINO Y C.ª

REMATADORES Y COMISIONISTAS

LINEA DI VAPORI

TRA GENOVA E IL RIO DELLA PLATA

IL VAPORE ITALIANO

CLEMENTINA

Partirá per Genova e scali il 25 Gennajo.—Per prezzi di passaggio dirigersi a SIVORI y SCHIAFFINO, Juncal núm. 5 y 7, é al signori SAGORY e fils, calle Piedras, núm. 94.

HOTEL DEL PRADO

EL DOMINGO 28

tendrá lugar la inauguración de ese hermoso establecimiento sito en la pintoresca quinta de Buschental.

Almuerzos, comidas, cenas, café, billar y un hermoso salon para familias.

El todo de lo mas confortable y buen gusto.

SERVICIO ESMERADO

Ricardo Lacueva

AVISOS MARÍTIMOS

Société Générale

Transports maritimes à vapeur

POITOU

ITALO-PLATENSE

ITALO-PLATENSE

AGENCIA DE LA NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

P. S. N. C.

Navigation Company

Liverpool y Valparaiso

PARA VIGO Y CORUÑA

Para Asuncion y escalas

TARAGUY—GOYA

GUARANÍ

Messageries Maritimes de France

MENDOZA

SÉNÉGAL

Paloma de Cantabria

SISARGA

# TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 413

(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

*Amy Robertson*

s. 16-permanente.

---

DEPÓSITO DE

# MÁQUINAS Á VAPOR

*VERTICALES*

LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO DE PARIS

Garantidas por 10 años

Desde 1 á 5 caballos. En estas máquinas se consigue una economía de 25 p. % por el nuevo sistema de calderas construidas con chapas de acero y munidas de calentador de agua á 80 grados.

Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.

MÁQUINAS PARA TAPAR BOTELLAS

CUÑAS MECÁNICAS Y LLAVES PARA IMPRENTA

235—CALLE 25 DE AGOSTO—235

HIBANSARD

d.30-perm.

---

# ATENCION

Por el último paquete se ha recibido lo que á continuación se expresa:

LÁPICES—azules, negros y colorados, especiales para caracterizar, se vende en la

## PELUQUERIA FASHIONABLE

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUM. 11

Surtido general de pelucas y patillas, recien llegadas de Paris, se alquilan ó se venden como para bailes y comparsas.

Trajes de ... Luis XIII, ... [illegible] ... Luis XV, ... tipos ... etc.

Surtido general de patillas, bigotes y narices de cera.

Polvos de oro y plata para ... el cabello.

Cremas de rosa, especial para teatros; crema emperatriz y velouties de Fay, perfumerias generales, postizos en cabellos.—Guantes de la acreditada fábrica Fisher.

SE RIZA LAS CABELLERAS EN UNA HORA: PRECIOS, 50 cts.

e25-3meses

---

## CONSULTORIO

MÉDICO-QUIRÚRGICO

# DEL DOCTOR GOES

El Dr. Goes habiendo vuelto de su viaje á Europa participa á sus amigos y clientes que continúa en el ejercicio de su profesion.

**Especialidades**

Enfermedades de los niños y partos.

**Consultas**

De las 11 á la 1 en su casa Zavala 118.

e12-1mes.

---

SE PRESTA

# DINERO

Sobre alhajas, mercancías y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54, entre Uruguay y Paisandú.

e. 9-1 meses

---

Acciones Porvenir

Acciones Montevideano

Acciones Territorial

Acciones Foruna

Págase un precio ... ojo orable por todas ellas en la casa calle de las Piedras, números 112 y 114.

e16-15p

---

## HOTEL ORIENTAL

(ANTES DE FRANCIA)

*Camino del Paso de las Duranas*

Rebaja de precios

En este hermoso y comodo hotel donde el servicio es inmejorable y lo que se sirve esquisito, desde que se halla en poder de su nuevo dueño ha hecho una notable rebaja en los precios.

Hay allí piezas amuebladas para familias con todas las comodidades necesarias.

e9-15p.

---

# LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

95-perm

---

# LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

## SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872

*Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873.*

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

*Directores*

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

*Gerente*

D. A. Ferreira.

e5-perm

---

LA LITOGRAFIA

# DE F. BAUER

CALLE DEL RINCON, 70

se mudó á la calle de los Treinta y Tres, número 95.

e24-1 mes

---

## CONSOLADORES

PARA EL VERANO

Refrigeradores para agua y vino

Y SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Ultimamente se han recibido de nueva invencion, y de diferentes gustos y tamaños. Cada casa de familia, deberá surtirse de estos ... que proporcionan salud y gusto doméstico. Con poco ... producen atmósfera anterior, ... de manera que conserven, durante el tiempo de los ... en perfecto estado, manteca, leche, carne, frutas etc. etc. ... el vino siempre guarda fresco, y en todo tiempo el agua también.

Se invita al público, que pase vista por estos CONSOLADORES, ... para la salud, como para el bolsillo, pues su utilidad y ... sobrepujan el costo.

... calle de los Treinta y Tres número 135, ... calle Ituzaingo 115 y en el depósito de ...

e. 18-10p.

---

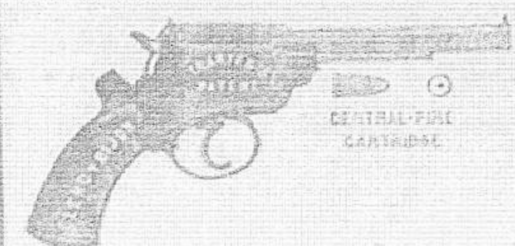
# A los Españoles

## LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67.

77-perm



## ARMERIA

Y

## CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 413

*Ventas por mayor y menor*

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cintorones, floretes, etc.

a5-perm

---

# POMITOS

PARA CARNAVAL

La última partida de pomitos para el próximo carnaval de la acreditada marca John Gosnell; han recibido y venden á precios sumamente acomodados, los agentes.

*Cuthbert Drew y Ca.*, calle Sarandi.

e15-14p

---

SEGUNDA

## Guitarreria Española

DE

CARRO Y MARTORELL

CALLE ANDES, 103

Los dueños de este establecimiento participan al público y al comercio, que cuentan con un gran surtido de Guitarras de todas clases: al mismo tiempo, hay un gran surtido de cuerdas de todas clases, de las mejores fábricas, ventas al por mayor y menor, precios baratísimos.

c. 15-1mes.

---

# FORTUNA

# POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del arroyo de Santa Lucia paso de Juan Chaso á una legua del pueblo de Santa Lucia donde está el gran puente de fierro y la gran Estacion del Ferro-Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del pais y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno y por San José é Higueritas (Nueva Palmira) Se venden solares de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo á 50 pesos el solar y á elejir por mas precio; para tratar en la Agencia calle del Rincon núm. 17 de 12 á 2 de la tarde, en la calle Colonia 235 de 7 á 9 de la mañana y en el pueblo de Santa Lucia en las casas del Sr. Lacueva frente á la Plaza, casa núm. 8 encontrarán con quien tratar, y no perder tiempo á comprar lindos solares por poco dinero, manzanas y quintas con arroyo y monte.

*Ramon Alvarez.*

E. 17-1 mes.

---

NUEVAMENTE RECIBIDO

EN LA CASA INTRODUCTORA

## Kahl hermanos

191—CALLE DEL 25 DE MAYO—191

| | |
|---|---|
| Ferreteria de toda clase. | Coches de niño. |
| Porcelanas. | Juegos de sala. |
| Cristaleria. | Juegos de comedor. |
| Perfumeria. | Juegos de dormitorio. |
| Vasos de bronce. | Pianos. |
| Relojes de bronce. | Chapa de caoba y jacarandá |
| Acordeones. | Esculturas. |
| Cortaplumas finas. | Cerveza alemana. |
| Armas de lujo. | Vinos Rhin y Champagne. |
| Armas de fuego. | Coñac 800. |
| Armas militares. | Bitter. |
| Juguetes. | Velas esteáricas. |
| Merceria de toda clase. | Cigarros. |
| Lámparas finas. | Fósforos. |
| Artículos de fantasía. | Máquinas de coser. |
| Abanicos finos y regulares. | Cajas de fierro. |
| Sombreros de señoras. | Prensas para copiar. |
| Muebles. | Tinta y papeles. |
| Sillas. | |

Sanguijuelas hamburguesas.

Rifles de aguja para el tiro al blanco.

e. 11-15 p.

---

# COÑAC CELEBRE

DE

## JAMES Hennessy y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

. .. ... estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

## JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

e.t.-perm

---

## CÓDIGO

DE

# COMERCIO

DE LA

República Oriental

Correjido por el texto orijinal archivado en el Ministerio de Hacienda

PERFECTA Y CORRECTA EDICION

ÚNICO PUNTO DE VENTA

## Libreria de Lastarria

232—CALLE 25 DE MAYO—232

d21-30p

---

## BAULES

Se fabrican por mayor y menor, calle de Rincon número 96

SE HACEN MALETAS Y BALIJAS DE VIAJE

En la misma casa se necesitan oficiales

d. 22-1m

---

Avisamos al público

QUE FABRICAMOS

# AGUA DE SODA

Y

LIMONADA GASEOSA

Los pedidos pueden ser dirijidos á la fábrica calle Soriano, núm. 180

ó á

W. CRANWELL Y Ca

25 DE MAYO, 167

e21-perm

---

# SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

---

# GIROS

Sobre Italia, Suiza, Tirol, Istria, Dalmazia

Giosné Bassoni en Lessalessa, hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de esos paises cualquier cantidad de dinero.

Calle Misiones núm. 40 esquina á la del 25 de Agosto

B. 13-perm.

---

COLEGIO

# DEL SALVADOR

CALLE DEL DAIMAN, N.º 175

El Director de este colegio al dar las mas espresivas gracias por las demostraciones de aprecio que los padres de familia y otras personas concurrentes á los exámenes han tenido la galanteria de prodigarle, les participa que las vacaciones terminan el doce de Enero de 1873 y que desde esa fecha queda abierta la matrícula del nuevo curso.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

El Director, *Guillermo Fernandez.*

e1-1mes

---

Depositarios: Guillemotte, Demarchi hnos. y Ca, Imbert, Botica Francesa y todas las boticas acreditadas.

### El Aceite de hígado de bacalao reemplazado

El aceite de hígado de bacalao debe sus propiedades al iodo; pero este medicamento es tan repugnante y tan difícil de digerir, que desde su aparicion se empezó á buscar la manera de reemplazarle. Entre los productos propuestos al efecto hay uno que ha sobrevivido y que los médicos preconizan y recomiendan desde hace veinte años: tal es el *Jarabe de rabano yodado* de Grimault y Ca, farmacéuticos de Paris. Como el aceite de hígado de bacalao, este jarabe contiene el iodo naturalmente, y ademas los jugos eminentemente depurativos y sulfurosos del *rabano silvestre*, la *coclearia* y el *berro*. Es el mejor medicamento para las personas débiles del pecho y el mas poderoso de cuantos depurativos pueden aconsejarles. — Los médicos de Paris le prescriben diariamente á los niños pálidos y linfáticos, para curar la infartacion de las glándulas del cuello y las diversas erupciones, sobre todo, las de la piel cabelluda.

### NUEVO CONFITE PECTORAL

Las PASTILLAS DE LACTUCARIO Y LAUREL-CEREZO de *Grimault y Ca*, farmacéuticos de Paris, son hoy el confite mas estimado de los enfermos y de los médicos para curar la *tos*, los *resfriados*, los *catarros*, la *grippe*, la *ronquera*, el *dolor de garganta*, la *bronquitis* y la *coqueluche ó tos ferina*. A su delicioso gusto reunen la doble ventaja de no tener ópio y de componerse de los dos principios mas suavizadores y al mismo tiempo mas inofensivos de la materia médica.

### EL MEJOR TÓNICO

El hierro y la quina son dos medicamentos de una eficacia heróica, el primero contra las enfermedades que provienen del empobrecimiento de la sangre, y el segundo como tónico y fortificante. M. Grimault ha prestado, pues, un verdadero servicio á la medicina, combinando estos dos poderosos agentes en el *Jarabe de quina ferruginoso*, y esto esplica el éxito inmenso que con él se obtiene contra los *colores pálidos*, los *dolores de estómago*, el *desgano*, la *irregularidad de la menstruacion*, el *empobrecimiento de la sangre*, y sobre todo, para facilitar el desarrollo de las jóvenes. Este mismo medicamento existe bajo la forma de VINO DE QUINA FERRUGINOSO, HECHO CON MÁLAGA.

### EL ASMA CURADA!

Los cigarrillos de cannabis indica (cáñamo indiano), de Grimault y Ca, son el medicamento mas nuevo y eficaz contra el *asma*, la *tisis laringea*, la *estincion de voz*, la *opresion*, las *sofocaciones*, el *insomnio* y las *neuralgias faciales*.

Depositarios: Guillemotte, Demarchi hnos. y Ca, Imbert, Botica Francesa y todas las boticas acreditadas.

---

# CARNAVAL

Gran surtido de pomos ingleses para carnaval de varios tamaños y ricas esencias.

Ramos de flores, canastos, bouquetts elegantes de varias clases.

Surtido de cartuchos, llemas y artículos de fantasía.

Se hallan en venta recientemente recibidos en la calle de Misiones núm. 136.

e.5-1mes.

---

## VILLA COLON

Se venden solares en las inmediaciones de la plaza, de seiscientas varas, con calles macadamizadas, aguas corrientes gratis, por el precio de ciento ochenta pesos. Para tratar calle del Cerro-Largo n. 30.

e 10-1 mes.

---

## FLEJES

## FLEJES

## FLEJES

Se acaba de recibir una partida para fardos; barraca de C. Guerra, calle Cerro-Largo 30.

e. 10-1 mes.

---

# BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.

Id. de luz.

Carbonilla para los hornos de ladrillos.

Leña espinillo.

Id. tala.

Id. Blanca.

SAL

Se manda á domicilio á precios módicos.

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

e10-perm

---

EL TRATADO

# DE ALIANZA

ESPOSICION

hecha en la Universidad de Buenos Aires el 30 de Agosto de 1872

POR

## ESTANISLAO S. ZEBALLOS

SE VENDE EN LA

Libreria de Lastarria

25 DE MAYO, 232

e17-10p

---

## AL COMERCIO

Y AL PUBLICO EN GENERAL

Habiéndose disuelto la sociedad de remate y comisiones que jiraba en esta plaza bajo la razon Reyes Guido y C.ª se hace saber á quienes interese: que desde esta fecha continuará dicha casa jirando en el mismo ramo bajo la razon de Guido C.ª calle 25 de Mayo núm. 207, á cuyo cargo queda todo el activo y el pasivo de la extinguida sociedad.

Montevideo, Enero 15 de 1873.

OTRO

Se hace saber igualmente que apesar de la separacion de intereses entre Reyes y Guido el primero continúa recibiendo órdenes en el escritorio de Guido, calle 25 de Mayo nº 207.

e17-15p.

---

# EN VENTA

5,000 ovejas finas y 3¼ de suerte de Estancia, en el Departamento de San José, situada entre los arroyos, con agua permanente, y una buena casa de material, como para negocio, formando esquina, en la Villa del Durazno.

Para tratar Rincon núm. 207.

e. 1-20p.

---

EL DOCTOR

## D. José M. Anido

MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales en la calle de la Ciudadela núm. 71 esquina á la del Rincon.

Horas de consulta de 11 á 2.

GRATIS PARA LOS POBRES

d. 25-1 mes.

---

# SE VENDE

el acreditado establecimiento del Tónico Americano por tener que ausentarse su dueño del pais; para tratar ocurrir á la calle de Maldonado, 85.

e3-1mes

---

# ABIERTO

TODA LA NOCHE

## EL RESTAURANT

DE ITALIA

Esquina Juncal y Reconquista, estará abierto todas las noches que habrá baile en el teatro Solis; sirviendo sus dueños á los favorecedores escojidos manjares, esquisitas conservas, vinos de Italia y de otras selectas clases. Precios modicos.

E. 14-1 mes.

---

# PIANOS

53—CALLE URUGUAY—53

Los abajo firmados, afinadores y compositores de toda clase de pianos; tambien damos lecciones de pianos á domicilio.

*Domingo Tagliabue Donzél Juan*

D-23-3-m.

---

# ATAHUALPA

¡ATENCION!

El 26 del corriente se venderan solares en esta preciosa localidad, y en Vidal.—Habrán trenes gratis—Lean el aviso en la Seccion de remate.

E21-6p.

---

# PARA HOTEL

O

## CASA AMUEBLADA

Se alquila el primero y segundo piso del hermoso edificio sito en frente al mercado del puerto entre calle Yacaré y Peres Castellanos.

Ocúrrase calle 25 de Agosto n. 121B. e22 1-mes

---

**Venta ó alquiler** de una quinta en las tres cruces, de tres mil varas, próximamente, cercada y cerrada con pared y puerta de fierro, tres piezas, cocina y arboles frutales.—VENDE ... [illegible] ... hasta las 9 y ...

e22-6p.

**Al comercio** El abajo firmado avisa á los ... que habiendo ... que D. Enrique C. Voigh tenia en la sociedad ... fecha no se ... Cerrito 77—Montevideo, Enero ... *David Cowan*.

c. 24-7p.

**Se alquila** La casa calle de Santa Teresa esquina de Zabala con todas las comodidades, propia para almacen ó tienda para tratar 25 de Mayo 254.

e24-6 p

**Se vende** el café y billar francés, por no poder ... atender su dueño. Calle Ciudadela ... 134 bis, frente al almacen del ... Manantial. En la misma casa hallarán con quien tratar.

e24-6p.

**Cocinero** ó COCINERA en la calle ... Misiones n. 191 se necesita uno ó una cocinera para muy corta familia.

e 24-3 p

**Revocacion** Habiendo retirado á mi hermano Luis el poder que le tenia conferido en ... del ... escribano Don Francisco Castro, lo doy publicidad ... *Juan Blengio*.

e23-3p

**Se vende** el restaurant y café de la bome soupe ... calle de las piedras núms. 215 y 217 el que se interese puede tratar en la misma casa. La dueña la vende por no poder atenderlo y por su ... del pais.

e24-15p.

**El que firma** en Febrero de 1872 compró ... Joaquin de Souza Ribero, ... sita en ... calle ... 223 y la ... todo capital que Joaquin de Souza Ribero, ... siendo ... á favor de dicho Lapa ... hasta hoy ... ultimo Joaquin de Souza Ribero ... Febrero ... plazo de 3 ... dias ... reclamacion.— Montevideo Enero 24 de 1873.—*Joaquin de la S. Ribero*.

e22-3p.

**Al Sr. Joaquin** DA S. RIBERO—Con sorpresa he visto un aviso publicado por dicho Señor ... en el diario del 21 ... que en Febrero de 1872 ... me entregó ... para seguir con ella ... á mi cargo ... ser compiten- ... calidad de ... hasta hoy ... del negocio ... de la casa ... arreglar ... arreglase ... *Joaquin da Silva Lapa*.

e 21-3

**En la calle** DEL CERRITO No 498—Se previene a los que ... sepa su obligacion.

e24-3p.

**Señor Bouise** tendra la bondad de pasar por la calle Uruguay n. ... por asuntos que le interesan.

e24-3p.

**Buenaventura S. Rus** Profesor de Medicina y Cirujia Laureado de la Escuela de medicina y Cirujia de Marsella ofrece al público sus servicios profesionales en su casa calle del Rincon n. 229. Consultas todos los dias de 11 á 4 de la tarde gratis para los pobres.

e 17-1 mes

**Gultivadores** Una familia compuesta de 3 hombres y una señora desea encontrar una chacra para tomar á su cargo: tambien se colocaria á sueldo, si conviniese al dueño. Dirigirse á la calle Colon, n. 75 de 10 á 5 de la tarde.

e.17—8p.

**Al comercio** Habiendo terminado la liquidacion de la Sociedad, que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Montaldo y Dauber, se pide á aquellas personas, que se consideren con derecho á reclamar algun crédito contra dicha sociedad, se sirvan presentarlo en el termino de dos meses á contar desde esta fecha.—Montevideo, Enero 15 de 1873.—*Montaldo y Dauber*, en liquidacion.

e15-15p

**Buen almacen** Se alquila el lindo y cómodo almacen de la calle del Juncal núm. 83 entre Rincon y 25 de Mayo. Es á propósito para cualquier clase de negocio, por la posicion central en que está situado. En los altos de la misma casa darán razon.

e16-10p

**Se vende** Por ausentarse su dueño del pais, un terreno en la Villa de Santa Lucía, que tiene 58 varas de frente, por 116 de fondo, con esquina á una plaza Nueva, en uno de los mejores puntos, á mas tiene una casita con tres piezas y una cocina, todo en buen estado y cercado todo de material y rebocado á los frentes, y tiene 200 plantas frutales surtidas, y 50 plantas de naranjos nuevas. Se vende en la cantidad de dos mil pesos, para tratar en Montevideo, calle Orillas del Plata núm. 12, y en Santa Lucía, en la casa de don Pedro Castelli.

e. 10-15p.

**Duraznos maduros** Se vende un monte Para tratar en la Blanqueada camino de la Union.

e21-7p

**Máquinas** Se hacen máquinas para sacar agua de la mejor invencion que se conoce en Norte-América tanto por su buena construccion como por su duracion: el constructor les puede dar pruebas por haber construido algunas para pozos de 15 hasta 25 varas de hondo que sirven para riego de quintas y están dando el mejor resultado; conforme al que precisa pueden verlas. Calle Uruguay, núm. 62, zaguan.

e21-6p

**Se vende** el café y billar sito en la esquina de la calles Daiman y Mercedes, por ausentarse su dueño del pais; para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

e21-8p

**Cocinera-mucama** Que sepa coser y planchar, y tambien una muchacha de 12 á 14 años para el servicio interior, se necesitan en la calle de Misiones núm. 183.

e23-3p.

**A los interesados** la que suscribe, viuda de don Manuel N. Portela ruega á todos los acreedores de su difunto esposo presenten las cuentas en que consten sus derechos al objeto de ser verificadas, en el escritorio calle Colon 56, previniéndose que de no hacerlo dentro de los 15 dias siguientes á la insercion del presente en los diarios, se correrán los perjuicios que la omision orijine en perjuicio de sus créditos—*Cármen Foriel de Portela*.

e. 21-8p.

**Se vende** Una casa situada en la Villa de Guadalupe compuesta de seis piezas y cocina de azotea, un galpon techo de zinc, aljibe y pozo de balde, constando el área de terreno en que está edificada de cincuenta varas de frente á la calle de los Treinta y Tres y cincuenta de fondo lindando calle por medio con propiedad de D. José Garcia. Dista una cuadra de la plaza principal. Por mas pormenores ocurran al escritorio de Zipitria y Saavedra en la plaza de la villa.

e.21-8p.

**¡Atencion!** En las afueras de esta ciudad, se precisa un terreno de media cuadra mas ó menos, cercado y con tres ó cuatro piezas habitables. Se alquilará por mucho tiempo, con buena garantía.—Informarán, Barraca Española, Andes núm. 1.

e. 10-15 p.

**Se compran** Sueldos de viudas, militares, liquidaciones, recibos de la mesa pagadora, sueldos de la Junta y de la Aduana, todos con un pequeño descuento y se encarga con toda clase de corretage en la calle 21 de Agosto número 45.

e. 9-1mes.

**Ha muerto Prim!!** España está en revolucion!! El establecimiento de la calle Solis núm. 24 que habia muerto ha vuelto á resucitar con la antigua dueña—Han llegado nuevas novedades.

e8-1 mes.

**Curso Especial** DEL FRANCÉS Matemáticas y Teneduria de libros —Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle Convencion n. 88 en los altos.

e 12.3 meses

**20 cuadras** de terrenos se venden en el Pantanoso, tabiada nueva por poco dinero y seguro de doblar el capital á los 6 meses, para tratar calle colonia n. 221 de 7 á 9 de la mañana.

e21-6p.

---

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Teófilo Arruabarrena, para que por sí ó por apoderado en forma, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le han promovido los Sres. Kellerhoven y C.ª, por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Montevideo, Noviembre 8 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

r-8-3meses

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Andrés Folle, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco A. Barros del comercio de esta plaza para que comparezcan en la oficina del Juzgado, calle de Zavala 128 el dia veintiocho de Enero próximo á las doce del dia, á fin de proceder al nombramiento de Síndico definitivo de conformidad con el art. 1639 del Código de Comercio—Montevideo Diciembre 24 de 1872—*Justino Gonzalez* Escribano Público.

e 24-3 p

**Remate judicial** Juzgado Ordinario —Por disposicion de este Juzgado, se vá á proceder á la venta en almoneda pública en los dias 25, 26 y 27 de Enero entrante al ponerse el sol á las puertas de este Juzgado, de dos sitios solares con un edificio de material sito en esta villa en la manzana núm. 88, tasado todo en la suma de dos mil pesos, cuya venta se efectúa á peticion de D. Juan A. Rodriguez, como apoderado de Da. Dolores Oliver de Martinez, para pago de una hipoteca que adeuda D. Francisco Lagaral. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—San Juan Bautista, Diciembre 24 de 1872.—*Manuel Gonzalez*.

e14-12p

**Máquina** PARA HACER HIELO — Se vende una de tamaño grande en buen estado calle Mercedes 169.

e. 13-15p

**Alerta** Se vende el Café y billar sito en la calle de los Andes 120 entre 18 de Julio y Colonia por ausentarse su dueño del pais, para tratar en el mismo dará razon.

e14-15p

**Se confeccionan** vestidos y se hacen bordados de todas clases: Sarandi, 33.

e19-15p

**Edicto** Por el presente se cita y emplaza al que sea tenedor del testimonio de una hipoteca que grava la finca y terreno de la calle de la Colonia núm. 236 y que lleva la fecha diez y nueve de Julio de 1870, para que dentro de seis meses contados desde esta publicacion venga á usar los derechos de que se crea asistido en virtud del referido documento bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho plazo se declarará nulo y sin valor ni efecto legal el referido testimonio, teniéndosele por detentador del mismo sino lo devolviese á este Juzgado y sin perjuicio de las demas penas de derecho á que se hará acreedor, reteniendo indebidamente en su poder un documento que no le pertenece, causando los perjuicios y trastornos consiguientes al legítimo dueño—Montevideo, Diciembre 24 de 1872—*Martin Aimeno*.

d. 27-6 meses.

**Se vende** El almacen de las 4 Naciones, sito calle Colonia núm. 238, esquina á Egido número 149, los interesados pueden pasar á verla, donde se le garante un buen diario. Se vende por separacion de los socios.

e. 14-15p.

**A los carretilleros** Y AL PÚBLICO—Hay para vender dos carros con seis animales mansos y jóvenes. Para tratar calle del Miguelete frente al número 49.

e. 19 6 p.

**Al público** Habiéndose separado amistosamente D. Domingo F. Gotuso del Negocio de Barraca que tenia establecido en esta plaza bajo la razon social de Domingo J. Gotuso y Ca se previene que la Barraca continuará sus operaciones bajo la nueva razon social de Santiago Queirolo y Cª la que queda á cargo de todo el activo y pasivo del establecimiento.—*Domingo F. Gotuso—Domingo F. Gotuso y Cª.—Santiago Queirolo.*

e.19-8p.

**Se vende** La armeria conocida por de Lametz para tratar ocurrase á la calle 25 de Mayo 359.

e19-15p

**El escritorio** DE PRÉSTAMOS que estaba en la calle Zabala n. 104 se ha trasladado á la misma calle n. 94 al lado de la imprenta de *La Democracia*.

e19-15p

**A los aficionados** y al público en jeneral, se hace saber que en la casa de recreo de la calle 25 de Mayo, núm. 28, se están aguardando grandes novedades.— Venid vereis.

e22-1mes

**En el pueblo** DE SANTA LUCIA, se venden dos propiedades de las mejores: una en la plaza con el negocio y la otra en un punto céntrico de dicho pueblo: tambien se vende el negocio solo. Por mas informes en Montevideo en casa de Gerrari y Ca. Queguay 127 y en Santa Lucía en casa de Nicolas Verdiguer.

e22-15p.

**En la calle** Del 18 de Julio núm. 372 hay remate de noche todos los miércoles y sabados, de infinidad de artículos como ropa blanca de señora, diversos generos para vestidos, trajes para niños, bisuterias, y multitud de efectos que se omiten por su mucha estension.

e. 4-15p.

**Prevencion** Hallandose en liquidacion la casa de comisiones que giraba bajo la razon de Gaudencio Vasquez y Ca. y hoy bajo la firma de Gaudencio y Echavarria, se previene, todas las personas que tengan algun asunto pendiente en la casa se presenten por sí, ó por medio de apoderado instruido en el termino de cuarenta dias á contar desde la fecha á entablar sus reclamos que pasando este periodo no se atenderá reclamacion alguna, para el efecto estará abierto nuestro escritorio todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde calle 25 de Mayo núm 428 al lado de la imprenta de *La Tribuna*.—Montevideo Enero 7 de 1783. Gaudencio y Echabarria.

e8-40p

**Agencia** De comisiones y conchavos, hay colocaciones para mozos de abordo, se precisan dependientes para campaña, y mucamos para la ciudad. Se da ocupacion con brevedad á todo solicitante, segun su arte ó profesion. Se piden peones para barraca Andes nº. 22 frente al nº 22.

e24-3p

**Se previene** A los socios de la nueva Empresa de Diligencias denominada Comercio del Departamento de Maldonado que el 12 del presente se ha empezado á entregar el 20 por ciento del producto de cada accion, la cual tiene que ser presentada para poner al respaldo el dividendo firmado por el Tesorero—Rocha Enero 15 de 1873.—Por autorizacion del Directorio—*Teodoro de los Rios*—Secretario.

e 24-5 p

**Al público** Habiendo terminado de comun acuerdo la Sociedad Constructora de "Elias Hora Primos", quedando el activo y pasivo al cargo del sócio Elias Hora sobrino, cada uno de los dos socios seguirá en adelante por su propia cuenta en el mismo ramo; á saber: Elias Hora hijo bajo la razon de "Elias Hora hijo y Cª" y Elias Hora sobrino, para evitar equivocaciones bajo la firma de «Elias Hora y Comellas»—Montevideo, Enero 23 de 1873—*Elias Hora hijo, Elias Hora Sobrino.*

e:24-3p

**Caspani Enrique** Ha vendido la fonda núm. 21 y 19 calle del Ibicuy.

e24-8p

**Oficial** En la peluqueria 18 de Julio núm. 7, se necesita uno, es escusado presentarse no sabiendo bien su obligacion.

e24-3p

**Ama de leche** Se ofrece una italiana calle 25 de agosto fonda de la «Stella lombarda»

c.24-3p

**Al comercio** El que suscribe ha vendido su casa de menudeo situada calle del Cerrito 83 y 85 esquina á la de Maciel, todo el que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de cinco dias, pasada dicha fecha no se oye reclamaciones de ninguna especie.—Montevideo. Enero 23 de 1873.—*Bareilli.*

e24-3p

**Una quinta** Se vende una en el Paso del Molino por poco dinero para tratar calle de la Colonia n. 234, de 7 á 9 de la mañana.

e24-6p.

**Al comercio** El almacen de la AURORA, sito calle Uruguay 103 esquina Convencion pertenece esclusivamente desde el 17 del corriente al abajo firmado:—si alguien tuviera cuentas anteriores á esta fecha contra la espresada casa puede presentarlas en el plazo de quince dias contados desde la fecha, pasado el cual no serán reconocidos.—Montevideo, Enero 22 de 1873—*José M. Carballo Reguera.*

e24 15p

**Al comercio** Los abajo firmados declaran que, de comun acuerdo, disolvieron la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la firma de Torres y Pires, como establecimiento situado en la calle de Colon, núm 79, retirándose el socio Pires y quedando todo el activo y pasivo al cargo del socio Torres.—Montevideo, Diciembre 31 de 1872—*Manuel A. K. Torres.—José Pires.*

e24-8p.

**Al comercio** Hago saber al comercio por medio presente que desde el nueve del corriente, he conferido poder general á D. Herman J. Roosen para que regentée la casa de comercio que tengo establecido en esta plaza.—Montevideo Enero 15—*A. Hoffmann.*

e. 16-10 p

**Colchoneros** OJO A LA PICHINCHA — Se vende ó se liquida por ausentarse su dueño del pais, la muy acreditada colchoneria con abundancia de cerda y elásticos y camas inglesas, sita en la calle Cerro núm. 134.

e. 8 15p.

**D. Miguel Oyenard** De la Florida se nos pide la publicacion de las siguientes lineas: «A las personas á quien interese—El 26 de Diciembre de 1872, á las siete y tres cuartos de la noche, falleció don Miguel Oyenard (Q. E. P. D.) agobiado por los sufrimientos que le causaron sus negocios, y por el hecho de haber sido preso y conducido al hospital, á la edad de 74 años, á pesar de los esfuerzos de su hijo político, don José Urrutia, para entregarlo en brazos de una hija amorosa, que reclamaba al desgraciado anciano, cuya profunda pena hizo impotentes los auxilios de la ciencia.

e. 21-7p.

**Biblioteca Popular** DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—Desde el primero de Enero del corriente año queda abierta al público dicha Biblioteca. Suscricion un peso cincuenta cents. por trimestre pagadero adelantado. Pueden llevarse los libros á domicilio. Estará abierta todos los dias hábiles desde las 12 de la mañana hasta las 3 de la tarde y desde las 7 hasta las 9. Para mas detalles pedir el catálogo. Oficina calle del Cerro núm. 84.

e.10-1m.

**José M. Pereira** Tasador de terrenos y fincas en todos los ramos de construccion, despues de una ausencia de ocho meses, vuelve á ejecutar su profesion, las personas que quieran utilizar sus servicios pueden contar con su prolijidad y prontitud en el desempeño de su cometido. Su domicilio calle de los Médanos núm. 62, pedidos calle de Soriano esquina Arapey (conocida por esquina de la Laguna) dejando una esquela.

d 10-3 meses

**Salvador Gazeaux** Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 112 y 130, almacen del Cerro, esquina Convencion.

j11-perm

**Una quinta** se vende ó se alquila al lado del mirador de Recayte calle Pastor, tiene casa de azotea, un rancho con varios árboles frutales. Calle Cerro-Largo n.º 151.

e5-20p.

**Mucama** que sepa su obligacion se le pagará un buen sueldo para el servicio de un matrimonio en la calle del Arapey 253.

e.23-3p

**Gran fábrica** DE CIGARRILLOS, Soriano, 122, de Felipe Eyras hnos. y C.ª—En esta fábrica se precisan 3 ó 6 repartidores para hacer y repartir; es inútil se presenten sin buenas garantias.

e23 3p

**Se vende** un billar moderno para carambola y de muy poco uso: para verlo en la calle de Bacacay—Remate de don Agustin Sorraco.

e23-8p.

**Mucamo** Se ofrece uno para casa particular dando garantias de su conducta: para tratar ocurrir calle Ytuzaingo n. 158.

e 23-3 p

**Se alquila** El magnífico y espacioso almacen en la calle del Juncal n. 93 y 93½. propio para cualquier clase de negocio. Ocurrase á la calle de Zavala n.º 153.

e 23-3 p

**Al comercio** el abajo firmado participa, que ha comprado á don Andrés Ogorne, la parte que tenia en el almacen sito en el Paso del Molino: los que tengan cuentas que reclamar las presentarán en el término de 3 dias—Montevideo Enero 23 de 1873.—*Antonio Raffo.*

e23-3p.

**Oficial peluquero** Se precisa uno en la calle 25 de Mayo núm. 151: siendo bueno se le pagará un buen sueldo.

c. 23-3p.

**Al comercio** El que suscribe participa al comercio y al público en general, que desde el 1.º de febrero, abriré la casa de remate y comisiones, calle Piedras núm. 708, donde ofrezco mis servicios.—*T. Cabral.*

e. 19-11p.

**Al público** El abajo firmado, hace saber que para facilitar el comercio, y el despacho á sus numerosos marchantes, abrió una nueva sastreria y roperia, en la calle Convencion número 125, entre calle Colonia y 18 de Julio, en la que se encontrará un variado surtido de ropa hecha y géneros de novedades, para confeccionar á cualquiera medida. Servir bien, de buen gusto y barato, será el fin principal, como ya pueden testificar las personas que vinieron á vestirse, en la sastreria Savonesa, en la calle de los Andes esquina Soriano—Un hábil cortador, desempeñará esta nueva sastreria, aprovechen todos de la buena ocasion, que estarán muy bien satisfechos—*Nicolas Pizzorno.*

d. 27-1mes.

---

# CASA DE REMATE

COMISIONES Y DEPÓSITO

# DE VELAZCO LLAMBIAS Y CA

PIEDRAS, 96 — MONTEVIDEO

Los abajo firmados avisan al comercio haber establecido una Agencia General de Comisiones bajo la razon social de

## VELAZCO LLAMBIAS Y C.a

y ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias en general—Tramitacion de asuntos ante el Gobierno, Junta Económica Administrativa y Tribunales de Justicia—Compra y ventas de propiedades raices, Títulos de Deuda Pública, Acciones, Liquidaciones de Gobierno y todo papel de Comercio—Descuentos de letras, pagarés y conformes—Anticipos—Hipotecas—Consignaciones—Envio de valores á los Departamentos y al esterior—Traducciones—Copia, redaccion y renovacion de documentos—Trabajos estadísticos—Balances y liquidaciones—Testamentarias—Publicacion de avisos, correspondencias y telégramas—Concesiones y contratos—Datos comerciales—Patentes—Privilejios—Procuraciones.

Contando con activos corresponsales en todos los Departamentos de la República y en los principales puntos de la Argentina, estamos en disposicion de llenar cumplidamente cualquier comision que se nos confie.

e8-1mes.

CELESTINO VELAZCO—RAMON REGÚNAGA—EUGENIO LLAMBIAS.

---

# ZUGARRAMURDI Y C.A

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1a CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchue y oro—sin necesidad de la extraccion de las raíces.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

18-p

---

# FLORENCIO MADERO

## REMATADOR Y COMISIONISTA

116—ESCRITORIO CALLE DE ZAVALA—116

DE 9 a. m. Á 4 Y MEDIA DE LA TARDE

Se encarga de todo género de venta en remate público, sea de terrenos, géneros en casas introductoras, comestibles, muebles en casas particulares, remates navales y averías, bienes, campos, animales de raza y demas concerniente al ramo.

Ygualmente de la venta en particular de propiedades raices.

OMPRA TERRENOS á precios razonables segun órdenes que tiene recibidas: así los que tengan para vender, pueden presentar con los planos etc.

Teniendo otra casa en Buenos Ayres, se encarga de negocios de cualquier clase entre una y otra plaza.

Adelanto dinero en relacion al valor del Remate que se le confíe.

e31-15p

---

# COMPAÑIA NACIONAL

DE

## LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

*Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.*

### SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicui número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpinteria.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, José Oriol Solé, Parque 39.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

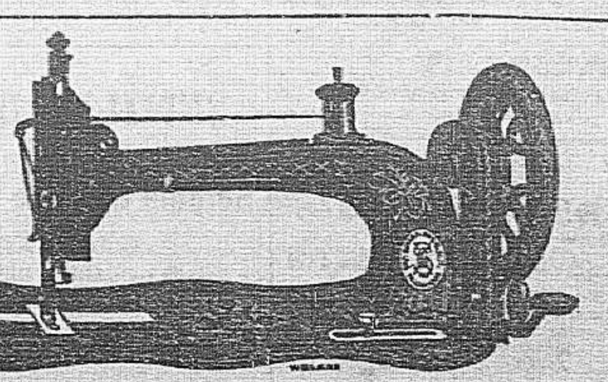
N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

d7-perm.

---





# PREVENCION

# IMPORTANTE





La agencia oficial de «The Singer Manufacturing C.º Nueva York» en el Rio de la Plata, establecida en la calle del Cerrito, n.º 171, en vista de los repetidos avisos publicados en los diarios de esta capital por varios individuos anunciando haber recibido directamente máquinas de coser de nuestra acreditada marca, se vé obligada á advertir al público, que «The Singer Manufacturing C.º» no remite, ni remitirá jamás, al Rio de la Plata ni una sola máquina, que no sea por conducto de esta Agencia.

d 31-1 mes

El Agente.

---

# POR PRECIOS

ESTA CASA NO DEJA DE VENDER

# MÁQUINAS DE SINGER

AGUJAS, ACEITE, SEDAS

Y DEMAS ÚTILES QUE PERTENECEN

RAMO.

# GRAN REBAJA

POR MAYOR

# LA INDUSTRIAL

NÚM. 89 — CALLE DEL 18 DE JULIO — NÚM. 91

e26-perm